RESOLUCIÓN N° 432

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), FILIAL HERNANDARIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial Hernandarias; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial Hernandarias;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Eugenia Lugo, María Angelina Luna y Norma Estela Hercolano, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial Hernandarias, según consta en el Acta N° 21 de fecha 13 de noviembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 432

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), FILIAL HERNANDARIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial Hernandarias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial Hernandarias, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.

RESOLUCIÓN N° 432

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), FILIAL HERNANDARIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Tecnológica Intercontinental

Carrera: Derecho

Unidad Académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Sede/Filial: Hernandarias

Pares Evaluadores: Abog. María Eugenia Lugo (Coordinadora)

Abog. María Angelina Luna

Abog. Norma Estela Hercolano

Técnico de Enlace:



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) fue creada por ley Nº 822 de fecha 12 de enero de 1996, en el marco de la Ley 136/92 de Universidades, bajo el patrocinio de la asociación civil Escuela Tecnológica de Administración. Es una comunidad de Educación Superior de gestión privada y autónoma,La misma declara que como expresión de su Responsabilidad Social Territorial conjuntamente con otros actores, "está comprometida con el desarrollo humano-social integral y sostenible, transformación intelectual, social, económica, política, cultural y ambiental,mediante la búsqueda, creación, transmisión, aplicación del conocimiento, y la vivencia de los valores éticos"
La sede de Hernandarias de la Universidad Tecnológica Intercontinental fue fundada el 05 de febrero del año 1999, por Resolución N° 5/99 del Consejo Superior Universitario, siendo la primera Universidad de Hernandarias.La carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental, objeto de evaluación externa fue habilitada por Acta del Consejo de Universidades N°44 de fecha 30/12/98 y ha sido insertada como habilitada en el Catastro Nacional de ofertas educativas del Consejo Nacional de Educación Superior por Resolución N°613/2017. Por otro lado fue Acreditada por la Aneaes por resolucion Nº155/2017 de fecha 5 de junio del 2017.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa se llevó a cabo los días 26 ,27,28 y 29 de agosto del cte., el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por las Abogadas Norma Estela Hercolano, María Angelina Luna y María Eugenia Lugo desempeñando el rol de coordinadora del Comité. El Comité sostuvo reuniones y entrevistas con los distintos representantes de la comunidad académica de acuerdo a lo planificado en la Agenda de visita consensuada con la carrera. Se realizó un recorrido por las instalaciones de la carrera, se procedió también a la revisión documental, fueron revisados y analizados los documentos y anexos puestos a disposición de los Pares Evaluadores por la carrera, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita. La visita se desarrolló en un clima de respeto, cordialidad y colaboración, el Comité de Pares destaca la buena predisposición de todos los actores de la comunidad académica durante los días de la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El comité de pares ha tenido acceso al informe Institucional y al informe de Autoevaluación de la carrera, así como también a sus anexos respectivos. El informe Institucional y sus anexos permitieron conocer el contexto institucional en el que se desarrolla la carrera de Derecho Sede Hernandarias objeto de la evaluación externa.
El informe de Autoevaluación fue elaborado por el comité de autoevaluación, integrado por docentes de la institución, designados como miembros del comité de autoevaluación por Resolución del Consejo Superior Universitario. El citado comité ha señalado en la entrevista haber recibido capacitación para llevar adelante el proceso de autoevaluación. Para la obtención de información pertinente al proceso sostuvieron reuniones con los distintos actores de la comunidad académica, aplicación de encuestas y revisión de documentación institucional.
El informe de Autoevaluación si bien fue redactado conforme al Modelo Nacional, y refleja en varios aspectos la situación de la carrera, al momento de evaluar determinados indicadores se evidencia en algunos casos, una sobrevaloración en el grado de cumplimiento, en el sentido de estimar muchos indicadores como "Cumple Totalmente" cuando en realidad Cumple Parcialmente o No cumple el indicador.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata por medio de los documentos remitidos, Organigrama Gral. Resumido, el de la Carrera y de la sede, que la estructura organizacional responde a las Exigencias de la Carrera. Acompañan Res. Nº 69/2019 que aprueba el Organigrama General de la Universidad Tecnológica Intercontinental. Sin embargo, no acompaña resolución de aprobación del Organigrama de la Carrera ni de la sede. Y se verificó por medio de las entrevistas mantenidas con autoridades de Carrera que las decisiones son tomadas a nivel central e implementadas en todas las sedes, se requiere de mayor autonomía de la carrera de derecho de la sede de Hernandarias.*	*Organigrama General.* *Resolución Nº 69/2019 que aprueba el organigrama General de la UTIC.* *Organigrama del Decanato y de la Sede.* *Resoluciones de aprobación de organigramas.* *Resultado de las entrevistas con autoridades de carrera.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia por medio del Organigrama sectorial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que la estructura organizacional es coherente parcialmente con la unidad académica a la que pertenece, no se visualizan algunos cargos como ser coordinador de carrera, el área de bienestar docente/estudiantil, unidad pedagógica y administración. En el organigrama sectorial, que se encuentra en el manual de organización, sólo contempla el decanato, la coordinación de EaD, secretaria y asistente gral., dejando fuera a la dirección de Carrera, a la coordinación, bienestar docente/estudiantil, entre otros. No se ha anexado la resolución de aprobación del organigrama de la carrera.*	*Organigrama del Decanato.* *Manual de Organización.*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta parte del manual de funciones en la que se puede ver que existe una adecuada coordinación entre decanato y dirección de carrera, pero no así entre dirección y coordinación de carrera, según el manual de funciones la decana supervisa a Director de Carrera y Secretaria de Carrera, y el Director de Carrera supervisa a Coordinador de Carrera (si existiere) y Secretario de Carrera, en el curso del desarrollo de las funciones del director no especifica cuáles son las tareas que debe gestionar el coordinador y que deben ser supervisadas por el director de carrera. En el Manual de Funciones del cargo del coordinador de la carrera de derecho de la sede de Hernandarias, se verifica que rinde cuenta disciplinariamente a la Directora de Sede y técnicamente al Decano y nada dice sobre el Director de Carrera. Durante la entrevista mantenida con la coordinadora de carrera de la sede se pudo verificar que la coordinación se encuentra bajo la supervisión y control de la Directora de Sede y que la comunicación con Decanato es sobre la parte técnica y propia de la carrera, y que desde coordinación se accionan los mecanismos necesarios, manteniendo una adecuada coordinación con todos los miembros de la estructura organizacional para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Manual de Funciones del Decanato* *Manual de Funciones Sede.* *Informe de Gestión de Coordinación.* *Respuesta de la entrevista mantenida con la coordianadora de carrera.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Las funciones de los diferentes estamentos se encuentran correctamente definidas y formalizadas en el Manual de Organización y Funciones, por Resolución Nº 52/08, que aprueba el Manual de Funciones de Alta Administración, Área Académica de Administración Central y Dirección de Apoyo Administrativa Central de la Universidad Tecnológica Intercontinental. Acompañan la Res. Nº 32/08 que aprueba el procedimiento del área Administrativa de la UTIC, en el art. 2 de la referida resolución se aprueba el Manual de Funciones para las sedes.*	*Manual de Funciones Vicerrectores.* *Res N° 52/2008 que aprueba el Manual de Funciones de Alta Administración, área Académica Central y Direcciones de Apoyo.* *Res N° 32/2018, que aprueba el procedimiento del área Administrativa de la UTIC.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis de las evidencias, cuadro del personal de decanato y sede, se determina que la carrera cuenta con casi todos los cargos cubiertos. La Carrera de Derecho de la sede de Hernandarias cuenta con coordinadora de carrera, docente de tiempo completo, coordinadora de bienestar institucional, encargado del consultorio jurídico. Sin embargo, no cuentan con docente de pasantía ni con docente de extensión, dicha función lo realiza la coordinadora de carrera, tampoco cuentan con encargado pedagógico en la sede, la evaluación pedagógica la realiza la directora de sede. Durante la entrevista mantenida con la coordinadora se pudo visualizar que la única referente en la sede de la carrera es ella, todos los demás cargos se encuentran subsumidos por la sede central.*	*Cuadro del Personal del Decanato y Funcionarios de la Sede.* *Resolución N° 03/2021 que nombra a la Decana de Derecho.* *Resolución N° 54/2021 por el cual se nombra al Director de Carrera.* *Resolución Nº 48/2008, que nombra a la Directora de Sede Resolución Nº 118/2022 que nombra a la Coordinadora de Carrera sede Hernandarias.* *Resultado de la entrevista con la Coordinadora de Carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*Esto se fundamenta en que la estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de los estamentos para el logro de los objetivos. Las funciones de las distintas se encuentran definidas y formalizadas. Sin embargo, la estructura organizacional no responde a las necesidades de la Carrera, no es coherente con la unidad a la que pertenece. No cuentan con la cobertura efectiva de todos los cargos.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas por autoridad competente. Así también se constató que cuentan con un Mecanismo de Educación Inclusiva, aprobado por Res. Nº 72/2023 y la Res. Nº 42/2019 que aprueba los lineamientos generales para favorecer la educación inclusiva. Además de lo expuesto, se verifica que tanto en el PEI, aprobado por Resolución Nº 24/2022 del Consejo Superior Universitario, como en los Reglamentos de Docentes y Estudiantes contemplan a la inclusividad como uno de los valores fundamentales.*	*Resolución Nº 42/2019 que aprueba los Lineamientos Generales de Educación Inclusiva.* *Resolución Nº 72/2023 que aprueba el Mecanismo de Educacion Inclusiva.* *Resultado de encuesta.* *Resolución Nº 24/2022 del Consejo Superior Universitario que aprueba el PEI (Proyecto Educativo Institucional).* *Reglamento de Estudiante de grado.* *Reglamento de Docentes.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas y líneas de acción en el marco de la emergencia sanitaria, aprobado por Res. Nº 18/2020, así también se verifican antecedentes dentro de la carrera de haber aplicado protocolos de bioseguridad durante la Pandemia por COVID-19, cuentan con Plan de contingencia, afiches sobre prevención al COVID-19, entre otros. Así también cuentan con capacitación en primeros auxilios, evacuación y prevención de incendios.*	*Plan y Protocolo de Contingencia Sanitario ante la Epidemia del Coronavirus Covid-19.* *Res. N° 18/2020 que aprueba las normativas y líneas de acción en el marco de la emergencia sanitaria.* *Afiches de bioseguridad Proyectos e informes sobre capacitaciones de bioseguridad.* *Resultados de encuesta*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con difusión interna y externa lo que se puedo comprobar tanto en la web como en las comunicaciones de la Carrera a toda la comunidad educativa durante los años de la presente evaluación, entrega de reglamentación a estudiantes y docentes, y difusión en las palestras de la sede de Hernandarias.*	*Página web actualizada.* *Proyecto de socialización de normativas y registro de entrega de normativas institucional a estudiantes. Registro fotográfico.* *Resultado de encuesta.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con evidencias de seguimiento de la coordinación a los docentes, muestras de solicitud de examen por parte de estudiantes, muestras de mesa de entrada sobre solicitud de actualización de datos, constancias. Acompañan informe de pasantía realizada por un estudiante en la Municipalidad de Hernandarias y otra pasante para el Poder Judicial de Hernandarias, y en el Ministerio de la Defensa Pública y la Nómina de pasantes correspondiente a los años 2022-2023. Acompañan listado de estudiantes que han presentado y defendido TFG entre los años 2018-2023. Sin embargo, existen mecanismos académicos y de gestión de aplicación incipiente, o cuya sistematicidad no se evidencia, como el seguimiento al Plan de Desarrollo, las evaluaciones de desempeño directivo, mecanismo de educación inclusiva, Mecanismos de Seguimiento al Proyecto Académico, etc., tampoco cuentan con registros de pasantía profesional de toda la cohorte evaluada.*	*Muestra de aplicación de normativas mesa de entrada sistema SIECORP.* *Informe de pasantía 2022-2023.* *Lista de estudiantes que han presentado trabajos final de grado 2018-2023.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con con Código de Ética Institucional aprobado por Res. Nº 154/2017 y la Res. Nº 103/2018 que modifica los capítulos VII y VIII, así también con el Código de Ética de la Carrera, aprobado por Res. Nº 22/2022, con lo que queda demostrado que las normativas que rigen la carrera contemplan el aspecto ético que regulan el desempeño de los miembros.*	*Resolución N° que aprueba el Código de Ética Institucional.* *Resolución Nº 22/2022 que aprueba el Código de Ética de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* *Resultados de encuestas.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Entre los documentos presentados se observa un Mecanismo de Revisión de Reglamentos, que ha sido validado a través de la Vicerrectoría de Gestión de Calidad aprobado por Resolución Nº 08/19. Acompañan el Memo Nº 4/2020 que trata la actualización del Reglamento docente 2020, Memo Nº 5/2020 que trata la actualización del Reglamento del estudiante de grado 2020, Memo Nº 36/2021 de Revisión de Reglamento de Estudiantes de Grado y Reglamento de Docentes.*	*Resolución Nº 08/19 que aprueba el Mecanismo de Revisión de Reglamento, por medio del la nota de Validación de mecanismo. Memorandum N° 4/2020 de socialización de reglamento docente. Memorandum N° 5/2020 de socialización de Reglamento de estudiantes.* *Memo Nº 36/2021 de Revisión de Reglamento de Estudiantes de Grado y Reglamento de Docente.*

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias analizadas se puede verificar que las normativas y reglamentaciones de la Carrera son difundidas entre la comunidad académica, acompañan proyecto de socialización de normativas 2021 y 2022 con sus respectivas evidencias de ejecución, trípticos y la socialización de autoevaluación de la Carrera. Durante las entrevistas mantenida con autoridades de carrera, docentes y estudiantes se pudo corroborar que la comunidad educativa conoce sobre las diferentes normativas y reglamentaciones de la Carrera.*	*Socialización de Normativa.* *Difusión de reglamentos y normativas (trípticos).* *Evidencia de Socialización de las normativas.* *Registro de Entrega de Normativas, Resultado de encuesta.* *Resultado de entrevistas realizadas a los diferentes estamentos de la Carrera.*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Esto se fundamenta en que la institución cuenta con normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera, las cuales tienen enfoque inclusivo, contempla aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, son difundidas entre la comunidad académica, contemplan aspectos éticos de sus miembros, se actualizan según necesidad y son conocidas por toda la comunidad académica. Sin embargo, las normativas y reglamentaciones no se aplican sistemáticamente.*

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta informe de recolección de datos, en formato Excel, sobre cantidad de estudiantes por sede, carrera, en específicos estudiantes de derecho en la carrera de Hernandarias, así como sus egresados. Acompaña evidencias fotográfica sobre consultas realizadas, en el cual obtienen datos sobre carrera de interés de los estudiantes. Informe de visita a colegios en el cual plasman las opciones de carreras, de interés del estudiante consultado. Procesamiento de datos obtenidos desde la página web de la Universidad del año 2019 y 2023.* *La institución cuenta con un Estudio de Mercado año 2024, por lo que queda demostrado el interés de las autoridades de la Carrera en que la oferta educativa sea en base a las necesidades y posibilidades del medio externo.*	*Datos estadísticos.* *Evidencias fotográficas sobre recolección de datos.* *Informe de visita a colegios.* *Página web de la Universidad https://www.utic.edu.py/v7/includes/Hernandarias.php* *Estudio de mercado sobre las necesidades y posibilidades del medio externo.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Tecnológica Intercontinental por Res. Nº 04/2012 ha aprobado la Carrera de Derecho de la Filial de Hernandarias e inserta en el Registro Nacional de Ofertas Académicas por Res. 623/2017.*	*Proyecto Académico Derecho 2012* *Resolución Nº 04/2012 que aprueba el Pensum de la Carrera d Derecho.* *Resolución Nº 623/2017 de habilitación de la carrera por el CONES.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera anexa Mecanismos de Talento Humano y su Res. Nº 32/2022 de aprobación, acompaña con el manual de perfil de cargos validado en el año 2019 y 2023 respectivamente por la Vicerrectoría de Gestión de la Calidad. Así también acompañan nómina de funcionarios de la sede, pero sin embargo no se evidencian algunas áreas como ser Docente de pasantía, docente de extensión, representantes de RRHH, apoyo pedagógico a los docentes.*	*Mecanismos de Gestión del Talento Humano.* *Manual de Perfil de Cargos.* *Curriculum de directora de sede.* *Curriculum de la coordinadora de carrera.* *Curriculum de la coordinadora académica.* *Curriculum de la coordinadora administrativa.* *Resultados de encuesta.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta la Res. N° 107/15, por la cual se aprueba el Reglamento de Presupuesto. Cuentan con Manual de procesos administrativos e Instructivos de cargado al sistema SIECORP. Se acompañan las planillas excel del presupuesto proyectado 2017-2021, control de presupuesto 2022-2023, presupuesto proyectado 2022, a partir de las cuales se puede comprobar la variación entre lo presupuestado y lo ejecutado durante el periodo mencionado.*	*Resolución Nº 107/15 por el cual aprueban el Reglamento de Presupuesto.* *Manual de Procesos Administrativos.* *Planilla de Excel del Prosupuesto proyectado 2017-2021.* *Control de Presupuesto 2022-2023.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa lista de facturas sobre adquisición de libros. Facturas anexadas 2018 y 2019 sobre las mejoras edilicias. Facturas sobre adquisición de equipos informáticos y tecnológicos. Durante la visita y recorrido por las instalaciones se pudo corroborar que la Carrera cuenta con infraestructura, recursos y equipamientos con enfoque inclusivo. Con relación a los materiales han manifestado, las autoridades de carrera durante las entrevistas, que no han tenido aún necesidad de ajustar los materiales pero que en caso de contar con un estudiante que requiera ajuste curricular se procedería según necesidad detectada.*	*Lista de facturas de adquisición de libros.* *Facturas sobre mejoras edilicias.* *Facturas sobre adquisición de equipos informáticos.* *Resultado de encuesta.* *Resultado de entrevista con autoridades de carrera*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos anexados, Mecanismos de Seguimiento al Proyecto Académico aprobada por Res. N° 94/2022., Informe de Gestión de la Coordinación y seguimiento a la gestión docente de parte del Coordinador, se constata que la carrera cuenta con mecanismo formal de seguimiento al proyecto académico,*	*Mecanismos de Seguimiento al Proyecto Académico.* *Resolución Nº 94/2022 que aprueba el mecanismo de se seguimiento al proyecto académico.* *Informe de Gestión de la Coordinación.* *seguimiento a la gestión docente de parte del Coordinador.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución cuenta con un mecanismo de renovación curricular aprobado por Resol. N°40/2019. Sin embargo, la Carrera no ha actualizado formalmente su proyecto académico desde el año 2012. Sin embargo, durante las entrevistas mantenidas con autoridades de la Universidad y de Carrera, se pudo constatar que cuentan con algunas actualizaciones del Proyecto Académico 2012, como la carga horaria de los programas de estudios en teoría y práctica.*	*Resolución Nº 40/2019 que aprueba el Mecanismo de Transformación curricular.* *Proyecto Académico 2012.* *Resultado de entrevista con autoridades de la carrera.*

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con la Res. N°42/2019 que establece lineamientos generales para favorecer la educación inclusiva. Así también cuentan con un Mecanismo de educación inclusiva aprobado por la Res. Nº 72/2023, de fecha 31/08/2023. Así también anexan proyecto de capacitación en educación inclusiva ejecutado, afiches de promoción y fotografías de las capacitaciones.*	*Resolución N°42/2019 que aprueba los Lineamiento Generales que favorecen la Educación Inclusiva en la UTIC.* *Resolución Nº 72/2023 que aprueba el Mecanismo de Educación inclusiva.* *Proyecto Capacitación en Educación Inclusiva.* *Afiches.* *Fotografías.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La sede de Hernandarias ha contado con una capacitación en bioseguridad en el manejo de residuos de establecimientos de salud y afines en el 2023, se anexan las fotografías de la ejecución del proyecto y lista de participantes. Han capacitado a la comunidad en primeros auxilios y aplicado encuestas, se evidencia capacitación en evacuación y prevención de incendios acompañado de fotografías del momento. Cuentan con protocolos y afiches de la época de pandemia.*	*Afiches de Protocolo de Bioseguridad.* *Proyecto de capacitación de bioseguridad.* *Fotografías de la capacitación.* *Lista de participantes.* *Capacitación en primeros auxilios.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con una Dirección de Educación a Distancia aprobado por Res. Nº 124/06, con Reglamento de funcionamiento del equipo interdisciplinario de funcionarios y docentes que colaboran con la enseñanza digital. Disponen de un Reglamento de evaluación en el marco del proceso de la implementación de la enseñanza digital, durante la pandemia han tenido capacitación referente al uso de la plataforma digital, cuentan con una plataforma de aprendizaje para la implementación de las carreras a través de herramientas digitales.*	*Resolución Nº 124/06 que aprueba la de creación de EAD.* *Reglamento de evaluacioón en el marco de EAD.* *Reglamento de evaluación.* *Plataforma de aprendizaje.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha realizado un estudio de mercado a fin de identificar las necesidades del medio externo. El proyecto académico está aprobado conforme a las normativas vigentes. Cuentan con presupuesto suficiente para cubrir las necesidades de la carrera. Cuentan con recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos considerando el enfoque de educación inclusiva. Disponen de mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. Los directivos se encuentran comprometidos en capacitar a la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. Sin embargo, se requiere de más recursos humanos en número y cualificación, deben aplicar de manera sistemática mecanismos de actualización del Proyecto Académico. El mecanismo de educación inclusiva es de incipiente aplicación.*

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*No Cumple*	*No se evidencias documental que respalde el cumplimiento del indicador evaluado. La carrera anexa Planificación de reunión con docentes del 2018, agenda de reunión docente 2020 y acta de reunión docente 2023 pero en ninguno de esos documentos socializan la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera. Durante las entrevistas mantenida con los diferentes estamentos se ha podido identificar que no han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera.*	*Planificación de reunión docente 2018.* *Agenda de reunión docente 2020.* *Acta de reunión docente 2023.* *Resultado de entrevista con los diferentes estamentos de la Carrera.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo presentado corresponde a la sede de Asunción, el cual cuenta con aprobación por Res. Nº 04/2019 y su ampliación por Res Nº 31/2022. Durante las entrevistas mantenida con las autoridades de Carrera se pudo constatar que el Plan de Desarrollo presentado es un único Plan a nivel de todas las Carreras de Derecho. Se requiere del Plan de la Carrera de Derecho Sede de Hernandarias.*	*Resolución N° 04/2019 que aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho de la UTIC periodo 2019-2022.* *Resolución Nº 31/2022 que amplía la validez del Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho de la UTIC. Resultado de entrevistas mantenida con autoridades de la Carrera.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera anexa un cuadro comparativo de algunos objetivos del Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico y Proyecto Académico de la Carrera de Derecho, sin embargo, y según entrevistas mantenida con autoridades de la carrera el Plan de Desarrollo utilizado en la carrera de derecho de Hernandarias es el mismo Plan que se utilizan en todas las sedes en las cuales se imparte la carrera.*	*Cuadro comparativo entre el Plan de Desarrollo. Plan Estratégico Institucional y objetivos de la carrera.* *Análisis de cuadro comparativo.* *Resultado de entrevistas mantenida con autoridades de la Carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*No Cumple*	*La Carrera anexa el Mecanismo de seguimiento al Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho de la UTIC, aprobado por Res. Nº 26/2023, y acompañan el seguimiento del Plan de Desarrollo de la Sede de Hernandarias correspondiente a los años 2019-2022. Así también se pudo corroborar durante las entrevistas mantenida con autoridades que la ejecución del Plan de Desarrollo no se pudo ejecutar como estaba programado, la pandemia fue uno de los motivos por los cuales no se ejecutaron determinadas acciones. Se resalta la falta de Plan de Desarrollo propio de la Carrera de Derecho de Hernandarias.*	*Resolución Nº 26/2023 que aprueba el Mecanismo de seguimiento al plan de desarrollo. Plan de Seguimiento de acciones previstas en el Plan de Desarrollo 209-2022.* *Resultado de las entrevistas mantenida con autoridades de la Carrera.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera de Asunción, aprobado por Res. N°04/2019 y presentado como documental para la evaluación de la carrera de Derecho de Hernandarias, no detalla los recursos presupuestarios asignados para su implementación.*	*Resolución Nº 04/2019 que aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho de Asunción.* *Cuadro comparativo entre el Plan de desarrollo y el presupuesto*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*Se anexa un Mecanismo de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho, aprobado por Res. Nº 26/2023, de insipiente aplicación.*	*Resolución Nº 26/2023 que aprueba el Mecanismo de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo no fue elaborado con la participación de todos los actores educativos. El Plan de Desarrollo presentado es un único Plan a nivel de todas las Carreras de Derecho y no contempla a la carrera evaluada de manera específica. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo no se realizan según lo programado, no detalla los recursos presupuestarios asignados para su implementación. El Mecanismo de seguimiento de cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho es de incipiente aplicación.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Institución y la Carrera de Derecho de la Sede de Hernandarias cuentan con instancias que se encargan del aseguramiento de la calidad. Se evidencia desde la Vicerrectoría de la Gestión de la Calidad, aprobado por Res. Nº 110/2017, Dirección y Coordinación de Autoevaluación, hasta la conformación del Comité de Autoevaluación de la Carrera de Derecho, aprobado por Res. Nº 31/2023.*	*Resolución Nº 110/2017 que aprueba la Vicerrectoría de Calidad.* *Dirección y Coordinación de la Gestión de la Calidad.* *Resolución Nº 31/2023 que aprueba el Comité de Calidad de la carrera de derecho.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia por medio de la documental anexada, procesos evaluativos a directivos, funcionarios, docentes, a la gestión del personal académico y administrativo, que la carrera prevé procesos evaluativos con la finalidad de asegurar la calidad.*	*Formularios de evaluación de gestión de las diferentes áreas realizados por la Dirección de Talentos Humanos.* *Evaluaciones de directivos.* *Evaluaciones de funcionarios.* *Evaluaciones a docentes.*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia proporcionada, evaluaciones académicas a los estudiantes, no corresponde al indicador evaluado, pero se toma en cuenta lo agregado en el indicador anterior, sin embargo, no se puede determinar la sistematicidad de los procesos evaluativos porque las evidencias proporcionadas corresponden a evaluaciones aplicadas a directivos año 2022, funcionarios 2021, docentes 2018 y 2022. Sin embargo, durante las entrevistas y en la visita presencial se pudo corroborar que las evaluaciones a directivos se encuentran en etapa de prueba, por lo que no se puede dar la sistematicidad, no así las evaluaciones de funcionarios que se vienen realizando de manera sistemática. Por lo expuesto se da el cumplimiento parcial del indicador evaluado.*	*Evaluaciones de estudiantes.* *Evaluaciones a directivos año 2022.* *Evaluaciones a funcionarios 2021.* *Evaluaciones docentes 2018-2022.* *Resultado de entrevistas realizadas.* *Recorrido in situ.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa como documental las evaluaciones aplicada a los docentes y a los funcionarios, así también anexan el cronograma de actividad del comité de autoevaluación. Durante la entrevista mantenida con los docentes se pudo constatar que se socializan las evaluaciones con los mismos y que la encargada de realizarlo es la coordinadora de carrera. Con respecto a los funcionarios los mismos han manifestado que se socializa por medio de la dirección de sede.*	*Evaluaciones aplicadas a docentes.* *Cronograma del comité de calidad.* *Resultado de entrevistas mantenidas con docentes.* *Resultado de entrevistas mantenidas con funcionarios.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*No Cumple*	*La Carrera anexa documento al que denomina registro de entrega gestión docente y actas varias sobre entrega de las evaluaciones docentes con firmas, pero en ninguno de los documentos se especifican recomendaciones de mejoras a ser introducido por los docentes desde los resultados obtenidos por medio de las evaluaciones aplicadas. Durante las entrevistas mantenida con docentes no han podido responder si los resultados de los procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras en la carrera.*	*Registro de socialización de resultados de evaluación.* *Resultados de entrevistas mantenidas docentes.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios, contempla un alto margen de satisfacción con los procesos evaluativos implementados, arrojando un 93,6% en estudiantes, el 84,2% de los docentes y el 100% de los funcionarios han manifestado encontrarse satisfechos con los procesos evaluativos implementados.*	*Resultados de encuestas aplicadas a docentes, estudiantes yfuncionarios.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad, prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos para el aseguramiento de la calidad, son socializados con los miembros de la comunidad educativa, los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Sin embargo, los procesos evaluativos no se implementan sistemáticamente y no son utilizados para introducir mejoras en la carrera.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa Mecanismo de Comunicación Institucional validado por Vicerrectoría de Gestión de la Calidad Nº 01/2019, la cual es respaldada por la Res. N°110/2017 "Por la cual se aprueba el procedimiento para la creación y actualización de funciones, procedimientos, guías y formularios de la UTIC. Acompañan guía funcionalidad de gestión pedagógica, validado por VGC Nº 01/2022, instructivo de uso del sistema SIECORP, registro de escalafonamiento docente y manual de uso de la plataforma UTIC virtual.*	*Mecanismo de comunicación Institucional. Validación por Vicerrectoria de Calidad Nº 01/2019. Resolución Nº 110/2017 que aprueba el procedimiento para la creación y actualización de funciones, procedimientos, guias y formularios de la UTIC. Guia de SISGEPE validado por VGC Nº 01/2022. Instructivo de uso del sistema SIECOR. Registro de escalafonamiento SIECOR. Manual de uso de la plataforma UTIC.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia muestras del sistema SIECOR 2017-2021 y resultado de encuesta aplicada a estudiantes, docentes y funcionarios. No se evidencian otros canales de comunicación utilizados, memos, correos, etc., y la aplicación sistemática de la comunicación descendente, ascendente o lateral con la Sede Central. Tampoco se evidencia comunicación externa. Durante la visita a la carrera se pudo acceder a información complementaria en la cual se evidenció que los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican de manera sistemática.*	*Muestra de informe del sistema SIECORP 2017*2021. Resultado de encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios. Resultado de observaciones duante la visita presencial*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa muestra del Sistema Informático SIGEST, en el cual se aprecia que cuentan con manifestación de voluntad y confidencialidad por parte de los estudiantes. También se observa que contempla un reglamento para procesos de conservación documental de actas de exámenes por medio del sistema de gestión pedagógica docente SISGEPE, aprobado por Res, Nº 19/2020. Durante la visita y entrevistas mantenida con autoridades de carrera y encargado de la preservación de los registros académicos, se constató que el sistema informático que utilizan, así como los resguardos del área específica de la ingeniería de sistemas, es confiable para garantizar los registros académicos e institucionales.*	*Muestra del Sistema Informático SIGEST. Resolución Nº 19/2020 que aprueba el Reglamento para procesos de expedición y conservación documental de las actas de exámenes. Registro de código de acceso de estudiante. Resultado de entrevistas con autoridades de la carrera. Resultado de observaciones duante la visita presencial*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera anexa rendimiento académico de los años 2017-2021, planeamientos docentes de varias materias y encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y funcionarios. Pero, sin embargo, no evidencia que por medio de la información que se obtiene del sistema se utiliza para la toma de decisiones. No se menciona mayor información sobre reportes del sistema informático utilizados por los Responsables de gestionar la Carrera. Durante las entrevistas mantenida con la coordinadora de carrera se pudo constatar que algunos resultados obtenidos del sistema, como aquellas que lanza el sistema SISGEPE, son utilizados para la toma de decisiones en relación con algunas actividades de los docentes. Sin embargo, no se pudo verificar que toda la información proveída por el sistema es utilizada para la toma de decisiones.*	*Rendimiento crítico 2017-2021. Evidencia de retroalimentación. Resultado de entrevistas mantenida con autoridades de la carrera.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera proporciona el arancelario 2021 y afiches sobre las promociones y descuentos. Durante las entrevistas mantenida con estudiantes se pudo verificar que han tomado conocimiento de los costos detallados sobre el cursado de la Carrera al momento de la inscripción.*	*Aranceles y costos de la carrera. Afiche de promociones. Resultados de las entrevistas con los estudiantes de la carrera.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según encuesta anexada por la carrera, se evidencia satisfacción de los usuarios de la carrera con la comunicación interna y externa, en la misma se puede ver un alto porcentaje de satisfacción, arrojando que el 92,6% en estudiantes, el 94,7% de docentes y el 95% del funcionariado se encuentran satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementadas por la carrera. Durante las entrevistas mantenida con estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y empleadores se pudo verificar que se encuentran satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa.*	*Resultado de Encuesta. Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes, funcionarios, egresados y empleadores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO			**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalizado, se aplican sistemáticamente. Garantizan la preservación de los registros académicos. Informan sobre los costos arancelarios al momento de la inscripción en la carrera y existe satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. Sin embargo, la información proveída por el sistema no se utiliza para la toma de decisiones.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
No acompaña resolución de aprobación del Organigrama de la Carrera ni de la sede, las decisiones son tomadas a nivel central e implementadas en todas las sedes.	*No acompaña resolución de aprobación del Organigrama de la Carrera ni de la sede, las decisiones son tomadas a nivel central e implementadas en todas las sedes.*
Las funciones de los diferentes estamentos se encuentran correctamente definidas y formalizadas en el Manual de Organización y Funciones.	*La estructura organizacional no es coherente con la unidad académica a la que pertenece.*
	No todos los cargos de la estructura organizacional se encuentran cubiertos.
Las normativas y resoluciones cuentan con enfoque inclusivo.	*Los recursos humanos son escasos en número y cualificación.*
Las normativas y resoluciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*No aplican de manera sistemática el mecanismos de actualización del Proyecto Académico.*
Las normativas y reglamentaciones están difundidas y se aplican sistematicamente	*El mecanismo de educación inclusiva es de incipiente aplicación.*
Cuentan con Código de Ética que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*El Plan de Desarrollo no fue elaborado con la participación de todos los actores*
Actualizan las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades de la carrera.	*El Plan de Desarrollo presentado es un único Plan a nivel de todas las Carreras de Derecho y no contempla a la carrera evaluada de manera específica.*
Las normativas y reglamentaciones son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo no se realizan según lo programado*
Cuentan con estudio de mercado para identificar las necesidades del medio externo.	*No contempla los recursos presupuestarios asignados para su implementación.*
El Proyecto Académico se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes.	*El Mecanismo de seguimiento de cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho es de incipiente aplicación.*
Cuentan con presupuesto suficiente para cubrir las necesidades de la carrera.	*Los procesos evaluativos no se implementan sistemáticamente.*
La infraestructura, equipamientos, materiales e insumos consideran el enfoque de educación inclusiva.	*Los procesos evaluativos no son utilizados para introducir mejoras en la carrera.*
Cuentan con mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*No en todos los casos la información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.*
Los directivos se encuentran comprometidos en capacitar de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	
La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad	
Prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos para el aseguramiento de la calidad.	

Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los miembros de la comunidad educativa.
Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.
La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalizado
El mecanismo se aplican sistemáticamente.
Garantizan la preservación de los registros académicos.
Informan sobre los costos arancelarios al momento de la inscripción en la carrera.
Existe satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Recomendaciones de Mejora
R1. Disponer del Organigrama de la Carrera y de la sede formalizados por medio de resoluciones.
R2. Descentralizar la toma de decisiones de la Carrera de Derecho de la sede de Hernandarias.
R3. Organizar de manera coherente la estructura organizacional de la Carrera.
R4. Cubrir todos los cargos de la estructura organizacional.
R5. Aplicar de manera sistemática las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera.
R6. Contar con recursos humanos suficientes en número y cualificación.
R8. Contar con la participación de todos los actores de la Carrera para la elaboración del Plan de Desarrollo.
R11. Disponer de recursos presupuestarios para el Plan de Desarrollo.
R14. Utilizar los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en la carrera.
R15. Utilizar información proveída por el sistema para la toma de decisiones de la Carrera.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso se encuentra definido en el Proyecto Académico de la carrera 2012 se describen en el mismo las aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas que el egresado debe demostrar.*	*Proyecto Académico.2012* *Cuadro comparativo entre perfil de egreso (Plan de Desarrollo y Proyecto Académico);* *Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Tanto el perfil de egreso y la misión de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Académico de carrera 2012 y se verifica la coherencia entre los mismos Asi tambien se pudo veriifcar en el cuadro compartivo proporcionado por la carrera.*	*Proyecto Academico 2012* *Cuadro comparativo del perfil de egreso y la misión de la Carrera.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*El perfil de egreso responde a las necesidades y demandas del medio, pero no se cuenta con evidencias de ese estudio. La carrera ha presentado como evidencias de cumplimiento este indicador un Análisis del Mercado Derecho Hernandarias del 2024 y un estudio del mercado del 2023, documentos que no corresponden teniendo en cuenta que el perfil de egreso ha sido definido en el Proyecto Académico en el año 2012.*	*Proyecto Academico 2012.* *Perfil de egreso*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso definido en el Proyecto Académico de la carrera responde al Perfil de egreso contemplado en la Matriz de calidad para la carrera de Derecho de la ANEAES y por lo tanto responde a las demandas o necesidades actuales de la profesión.*	*Proyecto Académico 2012.* *Perfil de egreso.* *Matriz de calidad para la carrera de Derecho de la ANEAES*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La difusión del perfil de egreso se realiza a través de la página web de la Universidad, de la entrega de trípticos a estudiantes y papelógrafos ubicados en la institución lo que permite que sea accesible para todos,*	*Página web de la Universidad.* *Palestra y registro de entrega de triptico a estudiantes.* *Entrevistas con docentes y estudiantes* *Papelografos ubicados en la institución*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egresp está definido en el Proyecto Académico 2012, presenta coherencia con la misión de la carrera, responde a necesidades del medio, a los requerimientos de la profesión y está disponible en medios accesibles para la comunidad académica . No se evidencia estudios de las necesidades del medio que orientaron el perfil de egreso definido en el Proyecto Académico 2012.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En tre los documentos analizados se ha constatdo que los objetivos generales de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto academcio de la carrera 2012.*	*Proyecto Académico 2012 .* *Cuadro comparativo entre objetivos, misión y visión de la Carrera previsto en el Proyecto Académico; y de la Institución.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de la documentacion presentado por la carrera se ha verificado que proporcionada por la carrera se veriifica la correspondencia entre la misión y visión de la carrera y los objetivos generales de la misma.*	*Proyecto Académico 2012* *Cuadro comparativo entre objetivos, misión y visión de la Carrera previsto en el Proyecto Académico; y de la Institución.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera definidos en el Proyecto académico apuntan a alcanzar el perfil de egreso propuesto, también se ha podido constatar en Cuadro comparativo entre objetivos, misión y visión de la Carrera previsto en el Proyecto Académico.*	*Proyecto Académico 2012* *Cuadro comparativo entre objetivos, misión y visión de la Carrera previsto en el Proyecto Académico; y de la Institución.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están disponibles la página web de la Universidad , en tripticos que son entregados a estudiantes y en papelógrafos ubicados en la institución lo que permite que sea accesible para todos, esto fue confirmado en las entrevistas con docentes , estudiantes y directivos de la carrera*	*Página Web* *Tripticos* *Papelografos* *Resultados de las entrevistas con docentes, estudiantes y directivos de la carrera*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia de los objetivos de la carrera alcanzan un nivel pleno en consideración a que los mismos están definidos claramente en el Proyecto Académico, guardan coherencia con la misión y visión de la Universidad están orientados a lograr el perfil de egreso propuesto y están disponibles en diversos formatos para la comunidad académica.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de admisión y nivelación para la carrera de Derecho aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N°41/2021 que contempla la Evaluación Diagnóstica Inicial del estudiante matriculado referente a cuatro asignaturas Comunicación oral y escrita en idioma español, Lengua Guaraní, Lógica Jurídica e Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas.*	*Mecanismo de admisión Institucional Mecanismos de Admisión y Nivelación de la carrera de Derecho; Resolución N° 41/2021; Resolución N° 08/2021. Resultados de las entrevistas con las auoridades de la carrera y con docentes y estudiantes.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El procedimiento de admisión está contemplado en el Mecanismo de admisión y nivelación de la carrera de Derecho , así también los requisitos de admisión están previstos en el Reglamento de estudiantes y ambas normativas están difundidas por la página web de la Universidad / Sede.*	*Reglamento de Estudiante de Grado. Página web institucional. Requisitos de admisión. Mecanismos de Admisión y Nivelación de la carrera de Derecho; Resolución N° 41/2021 Resultados de las entrevistas con las autoridades de la carrera y con docentes y estudiantes.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión de la carrera prevén la Evaluación Diagnóstica Inicial cuatro asignaturas Comunicación oral y escrita en idioma español, Lengua Guaraní, Lógica Jurídica e Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas, la cual es aplicada en forma virtual y con el propósito de recolectar y valorar datos con relación a las habilidades, conocimientos y actitudes con los cuales ingresan los estudiantes matriculados.*	*Mecanismos de Admisión y Nivelación de la carrera de Derecho; Resolución N° 41/2021 Muestreo de evaluación pedagógica de admisión.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de admisión y nivelación de la carrera de Derecho, así como está planteado permite a los estudiantes insertarse en la carrera con la posibilidad de nivelarse con clases de refuerzos a partir de los resultados de la Evaluación Diagnóstica Inicial de las cuatro asignaturas previstas en el mecanismo.*	*Mecanismos de Admisión y Nivelación de la carrera de Derecho; Resolución N° 41/2021; Muestreo de evaluación pedagógica de admisión . Lista de alumnos de Primer Curso Informes sobre estudiantes*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera proporcionó un cuadro de requerimiento operativo áulico, cuadro de distribución de aulas, lista de estudiantes matriculados y cantidad de alumnos por cursos y teniendo en cuenta el número total de alumnos, el plantel docente la infraestructura , el personal directivo , administrativo y de apoyo, equipamientos e insumos, se evidencia que el número de ingresantes o de alumnos de primer curso corresponde con la capacidad operativa de la carrera. Esto fue verificado en la visita a las instalciones de la carrera.*	*Cuadro de requerimiento operativo aulico. Cuadro de distribucion de aulas , lista de estudiantes matriculados y cantidad de alumnos por cursos Resultado de aplicación de encuesta. Visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de Admisión se encuentran definidos en el Proyecto Académico y en la normativa de la carrera, están difundidos y disponibles para la comunidad académica, a través de una evaluación diagnóstica Inicial de cuatro asignaturas las cuales evalúan los conocimientos previos requeridos por la carrera, y esto permite que los estudiantes se inserten con éxito en la carrera. En cuanto al número de estudiantes admitidos corresponde con la capacidad operativa de la carrera.*	

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares tuvo acceso al Proyecto Académico 2012 de la carrera en el se encuentran definidos el perfil de egreso y el plan de estudios denominado pensum curricular 2012.Del análisis de la documentación proporcionada por la carrera se verifica que el Pensum Curricular 2012 a través de sus asignaturas y actividades responde y presenta coherencia con el Perfil de egreso definido o propuesto en el citado proyecto.*	*Proyecto Académico 2012* *Perfil de egreso.* *Pensum 2012; Resolución N° 4/2012,*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudios de la carrera recoge la estructura básica del plan de estudios, así también definiciones contempladas en la matriz de calidad para la carrera de Derecho de la Aneaes.*	*Proyecto Académico 2012* *Perfil de egreso.* *Pensum 2012; Resolución N° 4/2012,* *Matriz de calidad de la Aneaes para la carrera de Derecho*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la viabilidad de la ejecucion del plan de estudios de la carrera teniendo en cuenta la estrutura organizacional que presenta la carrera , la disponibilidad de recursos , la infraestructura ,el equipamiento ,plantel directivo, docente, personal administrativo y de apoyo lo cual garantiza la ejecucion del plan de estudios previsto y documentado en el Proyecto Académico 2012, Pensum 2012 , programas de estudios, planificación docente, cronograma ejecutados y horarios de clases.*	*Proyecto Académico 2012 : .* *Pensum 2012; Resolución N° 4/2012* *Programas de estudios.Planificación docente.* *Cronogramas ejecutados , Horarios de Clases* *Visita* *Resultados de las encuestas con Directivos , docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Pensum 2012 inserto en el Proyecto Academico de la carrera comtempla 53 asignaturas incluidos los seminarios previstos en cada semestre y se verifica una secuencia lógica entre las mismas y sus prerrequisitos conforme al cuadro de correlatividades proporcionado por la carrera.*	*Proyecto Académico 2012* *Pensum 2012; Resolución N° 4/2012,* *Cuadro de correlatividades*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria a lo largo de la carrera se presenta equilibrada en el plan de estudios conforme se puede apreciar en el cuadro resumen de horas en el primer curso se tienen planificadas 524horas,, en segundo curso 517 horas, en tercer curso 559 horas, en cuarto curso 545, en quinto curso 555 y 80 horas de seminario para tesis*	*Proyecto Académico 2012* *Pensum 2012; Resolución N° 4/2012,*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios de las distintas asignaturas se contemplan un porcentaje de clases teóricas y un porcentaje de clases prácticas que se asignan teniendo en cuenta la naturaleza de la asignatura.*	*Proyecto Académico 2012 Programas de estudios*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El modelo pedagógico de la carrera es el Humanista Socio Constructivista y los programas de estudios de la carrera contemplan los siguientes elementos código de la asignatura, carga horaria, horas teóricas horas prácticas fundamentación objetivos, contenidos programáticos, metodología, sistema de evaluación, bibliografía general.*	*Proyecto Educativo Institucional* *; Modelo pedagógico adoptado por la Universidad en el PEI.* *Programas de Estudios* *Proyecto Académico 2012*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a registro de entregas de contenido programático y a la página web de la Universidad lo que permitio verificar la disponibilidad de los programas de estudios de la carrera para los interesados . Por su parte los estudiantes, docentes y directivos confirmaron la disponibilidad de los programas de estudios*	*Proyecto Académico* *Evidencia de Página web institucional.* *Registro de entrega de programas de estudios* *Resultados de las Entrevistas con docentes , estudiantes, directivos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El plan de estudios presenta coherencia con el perfil de egreso propuesto en el Proyecto Académico, así también contempla la estructura básica sugerida en la Matriz de Criterios de calidad para la carrera de Derecho,la ejecución del mismo es viable, presenta una secuencia coherente de asignaturas, una equilibrada distribución de la carga horaria, los programas de estudios de las asignaturas responden al modelo pedagógico institucional, se distribuyen en ellos clases teóricas y clases prácticas y se encuentran disponibles.*	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de la documentación proporcionada por la carrera Proyecto Académico 2012 Pensum 2012 Cronogramas ejecutados, Horario de clases, programas de estudios, planificación docente y el libro de cátedra - registro diario de avance de contenido programático calendario de Evaluaciones, así como también en las entrevistas con los distintos miembros dela comunidad académica se evidencio que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo programado.*	*Proyecto Académico 2012* *Pensum 2012* *Cronogramas ejecutados.* *Horario de clases* *Programas de Estudios* *Planeamiento docente* *Libro de cátedra registro diario de avance de contenido programático* *Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En cuanto a la implementación de la formación práctica se identificó en el Plan de estudios diversas asignaturas que están orientadas a la práctica profesional y que se dictan en sus respectivos módulos, sin embargo, no hay informes ni evidencias cómo se implementan. Otros espacios que permiten la formación práctica son el Consultorio Jurídico y las Pasantías. El consultorio Jurídico se encuentra a cargo de un docente tutor con quien los alumnos intervienen en procesos judiciales y en consultas extrajudiciales En cuanto a pasantías las mismas se realizan en instituciones como el Poder Judicial, la Municipalidad de la zona,el Ministerio de la defensa Pública, Estudios jurídicos.*	*Contrato de Docente del Tutor del Consultorio Jurídico Gratuito* *Legajos de consultas formuladas y legajos de expedientes tramitados por el mismo* *Registros de Prácticas.* *Resultados de las Entrevistas con estudiantes y docentes.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera proporcionó como evidencia de seguimiento de las actividades prácticas realizadas , planilla excel de casos de consultorio jurídico del año 2016,el Informe de Docente tutor de consultorio jurídico año 2022 y año 2023 , así como también flyers de casos atendidos por sede, no se evidencia seguimiento sistemático de las actividades prácticas*	*Informe de Gestión del Tutor del Consultorio Jurídico.* *Informes de prácticas*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Según documentación proporcionada por la carrera ; Lista de estudiantes de clases teóricas y práctica del Consultorio Jurídico Gratuito y manifestaciones de los directivos de la carrera en las entrevistas el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es el mismo y es adecuado.*	*Lista de estudiantes de clases teóricas y práctica del Consultorio Jurídico Gratuito.* *Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de Integración de Asignaturas aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 6/2023 cuya documentación tuvo acceso el comité de pares, así también a evidencias de un Proyecto de Integración denominado Derecho y Obligaciones derivados de la patria Potestad . En las entrevistas los docentes refirieron que en las actividades de extensión se da integración de materias ya que participan varios docentes lo que se vio reflejado en las evidencias de Extensión*	*Mecanismo de Integración de Asignaturas con resolucion de aprobacion. Res. 6/ 2023 M* *Evidencias de proyecto de Integración y de Proyectos de Extensión. Entrevistas*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera proporciona como evidencia el Mecanismo de transformación curricular, avances del mismo minutas de reuniones sin embargo no reflejan actualización de los programas del Plan de estudios. Al ser consultados los docentes al respecto manifestaron que el docente interesado en actualizar el programa comunica a la coordinadora de carrera y está a la Decana para su análisis y aprobación Se tuvo acceso a una resolución del Consejo Superior Universitario que aprobaba la incorporación en los programas de estudio de clases teóricas y prácticas.*	*Mecanismo de transformación curricular, Avances de adecuación curricular. Actas de reuniones de actualización y adecuación de los Programas de estudio al enfoque por competencias. Resultados de las entrevistas con docentes.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes y autoridades manifestaron que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se consideran para optimizar y ajustar la planificación docente pero no se cuenta con evidencias formales que demuestren que los ajustes en la planificación responden a los resultados de la evaluación de estudiantes. La carrera presenta como evidencia acta de reuniones de docentes en las que se mencionan mejoras a implementar a partir de la evaluación de estudiantes .*	*Encuestas aplicadas a los estudiantes Muestras de evaluaciones realizadas a los mismos Actas de reuniones con docente sugiriendo mejoras. Resultados de las entrevistas con docentes y evaluaciones*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La implementación del Plan de estudios se realiza conforme a la planificación establecida para el efecto, se evidencia un número adecuado de estudiantes tanto en clases teóricas como prácticas, se implementan mecanismo de integración de asignaturas. La formación práctica de la carrera si bien se implementa requiere ser fortalecida a través de un seguimiento sistemático tanto de las asignaturas prácticas del plan de estudio como de Consultorio Jurídico y Pasantías. El consultorio Jurídico requiere una sistematización de datos de los casos judiciales y consultas extrajudiciales, a fin de llevar un control acabado los mismo. No se cuenta con procedimientos formales para la actualización de los programas de estudios ni con registros de mejoras introducidas en la planificación docente a partir de e los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de los programas de estudios, de la planificación docente y del registro de avance de contenido diario , Instrumento de evaluación,de planilla de calificaciones del Examen final de las asignaturas (Gestión Docente) se verifica que la profundización de los contenidos programáticos corresponde a lo establecido en el Plan de Estudios*	*Plan de Estudio* *Gestión Docente, de la Cohorte evaluada*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de los programas de estudios, de la planificación docente y del registro de avance de contenido diario , Instrumento de evaluación,de planilla de calificaciones del Examen final de las asignaturas (Gestión Docente) se verifica que el proceso de enseñanza aprendizaje está orientado al logro de los objetivos propuestos en cada asignatura*	*Plan de Estudio* *Gestión Docente, de la Cohorte evaluada*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias metodológicas estan declaradas en los programas de estudios en el apartado Metodologia, son utilizadas por los docentes y responden a la naturaleza de las asignaturas. Lo mismo se evidencio en las entrevistas con docentes y estudiantes*	*Muetra de Gestión Docente,* *Rad Programas de Estudios* *Resultados de Entrevistas con docentes y estudiantes*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios contemplan estrategias metodológicas que responden a enfoques pedagógicos inclusivos, como Trabajo grupal o colaborativo , talleres, circulos de aprendizaje, trabajo por proyectos. Tanto los docentes como estudiantes confirmaron la utilizacion.*	*Programas de estudios* *Resultados de las Entrevistas con Docentes y Estudiantes*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares tuvo acceso a informes sobre índices de eficiencia interna de la carrera, Desde el año 2022 la carrera cuenta formalmente con un mecanismo de eficiencia interna aprobado por Resolución N°23//2022 que reporta informes con respecto a la eficiencia interna de la carrera*	*Constancia de Bienestar estudiantil,* *Nota del Coordinador de Bienestar Estudiantil.* *Resultado de encuesta.* *Informes del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares tuvo acceso a informes sobre índices de eficiencia interna de la carrera, rendimiento académico , muestra de seguimiento a la gestión docente y se evidencia que la información proporcionada es utilizada para tomar medidas que estén orientadas a mejorar el aprendizaje, retroalimentación, clases de refuerzo.*	*Mecanismo de eficiencia interna.* *Muestra de rendimiento crítico, seguimiento de la gestión del docente, datos estadísticos de deserción .Muestra de Clase de Retroalimentación Resultado de encuesta*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos presentados por la carrera y analizados por el comité de pares,se puede constatr la aplicación de mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes, a través de contratos de auxiliar de cátedras, solicitudes de los docentes de auxiliar de catedra, reglamento de ayudantes de cátedra y entrevistas .*	*Reglamento de ayudantes de cátedra, Contrato de ayudante de Cátedra Resultados de las entrevistas con docentes, estudiantes y directivos.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas los estudiantes manifestaron estar conformes con las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes así también la encuesta aplicada a los estudiantes al respecto refiere que los estudiantes están conformes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por sus docentes.*	*Resultado de encuestas.Resultados de las Entrevistas con estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La profundizacion de los contenidos programaticos desarrollados por los docentes guardan coherencia con lo establecido en el plan de estudios de la carrera, estan orientados a alcanzar los objetivos establecidos en los programas de las distintas asignaturas, los docentes utilizan estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos. Se cuenta con resultados de los informes de análisis de los índices de eficiencia interna y los mismos son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje como retroalimentación y clases de refuerzos. Los estudiantes se incorporan en actividades docentes a través de ayudantías o como auxiliares de cátedra yse evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de la documentación proporcionada por la carrera se verificó que la mayoría de las técnicas evaluativas declaradas están orientadas a demostrar el logro de los objetivos propuestos por las asignaturas.*	*Observaciones hechas por el Coordinador en el sistema SISGEPE a la gestión docente, evaluaciones de asignaturas.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas declaradas en el planeamiento docente guardan o presentan coherencias con las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes declaradas en los programas de estudios*	*Observaciones hechas por el Coordinador en el sistema SISGEPE a la gestión docente, evaluaciones de asignaturas.Planeamientos docentes y programas de estudios Instrumentos de evaluación.*

	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares tuvo acceso a instrumentos de evaluación que dan cuenta de el grado de importancia de los aprendizajes esperados*	*Muestra de test de exámenes. Resultado de Encuesta*
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de la documentación proporcionada por la carrera cronogramas ejecutados , actas de examen final se evidencia que las evaluaciones son realizadas conforme a la planificación de la carrera. Esto ha sido confirmado en las entrevistas con los distinto miembros de la comunidad académica y las encuestas proporcionadas por la carrera,*	*Cronograma. Acta de Examen Final Resultado de Encuesta.Entrevistas*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera proporcionó documentación que acredita que los estudiantes reciben retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje así también los estudiantes y docentes refirieron la realización de retroalimentación después de las evaluaciones.*	*Mecanismo de aplicación de procesos de retroalimentación de aprendizaje. Planeamiento del Módulo. Registro de Retroalimentación. Resultado de Encuesta*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se tuvo acceso a registros de Gestión de la Coordinadora de Carrera de los años 2022 y 2023 que contienen reporte s de verificación de la gestión docente y uno de los apartados hace referencia a validación de matriz de examen si cumple o no con los indicadores establecidos para la evaluación final , esto evidencia que las técnicas evaluativas son revisadas y este procedimiento se aplica a partir del año 2022 .Así también el instrumento de evaluación del módulo o asignatura que es aplicado por el docente contiene un ítem que permite la revisión del instrumento de evaluación por el docente. Así también las autoridades de las carreras refirieron en las entrevistas revisar los instrumentos de evaluación Se requiere revisiones periódicas de los instrumentos de evaluación , con retornos claros para los docentes a fin realizar los ajustes.*	*Registros de Gestión de la Coordinadora de carrera .Instrumento de evaluación del módulo o asignatura Entrevistas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes en la carrera alcanzan un nivel satisfactorio las mismas permiten verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, presentan coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, reflejan de importancia de los aprendizajes esperados, se llevan acabo conforme a la planificación de la carrera, se realiza la retroalimentación oportuna del proceso de enseñanza aprendizaje después de las evalauciones. Las tecnicas evaluativas son revisadas, se requiere periodicidad en las revisiones,con retornos claros paral los docentes, a fin de que los mismos puedan realizar los ajustes.*	

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos de la investigación se encuentran claramente definidos en una serie de documentos institucionales el Proyecto Académico de la carrera, Reglamento de Investigación Científica y Tecnológica.*	*Reglamento de Investigación Científica y Tecnológica. Resultado de Encuesta*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con líneas de investigación definidas en el reglamento de Investigacion Cientifica y Tecnologica ellas son Inserción de Paraguay en el Mundo,Integración Económica y Regional, Crecimiento Económico e Inclusivo, Reducción de la pobreza y desarrollo social.*	*Reglamento de Investigación Científica y Tecnológica*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera proporcionó evidencias de dos proyectos de investigación desarrollados :" Seguridad e Inseguridad Urbana desde la percepción del estudiante universitario" y "Procedimientos por violencia contra la mujer en los juzgados de paz" estos no responden a las líneas de investigación definidas en el reglamento investigación*	*Evidencias de Proyectos dr investigacion Líneas de investigacion definidas.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación desarrollados Seguridad e Inseguridad Urbana desde la percepción del estudiante universitario" y "Procedimientos por violencia contra la mujer en los juzgados de paz" responden a necesidades del medio externo. Estas necesidades fueron recogidas atraves de relevamiento de datos en los qie particiapron docente y estudiantes.*	*: Proyecto de investigación extracurriculares.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera proporcionó presupuestos del periodo evaluado en los cuales en algunos se contempla rubro de docente de tiempo completo sin especificar de qué docente de tiempo completo se trata, por otro lado algunos presupuestos contemplan gastos de investigación pero no se cuenta con ejecución presupuestaria de los mismos*	*Presupuestos Contrato de Tutor de Trabajo de Conclusión de Carrera; Contrato de Docente a tiempo completo.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El docente investigador manifestó contar con la participación de los estudiantes en el desarrollo del proyecto para el relevamiento de datos, esto se constata en los documentos presentados por la carrera; Proyecto de Investigación.*	*Proyecto de Investigación Informes Resultados de la entrevista con el docente investigador*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Los fines de la investigación están expresados en el proyecto académico 2012 y en su normativa, se han aprobado líneas de investigación a fin orientar los proyectos , se evidenció el desarrollo de 2 proyectos en el periodo evaluado con participación del docente investigador y estudiantes, dichos proyectos responden a las necesidades del medio externo. Sin embargo los proyectos desarrollados no responden a las líneas de investigación definidas por la Universidad y en algunos años del periodo evaluado no se previó en el presupuesto de la carrera rubros para investigación.*	

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto académico 2012 expresa entre los objetivos de la universidad el de Involucrar a la UTIC, en la innovación socio económico de la comunidad, articulando Universidad y Sociedad,. en la misión de la carrera, declara asumir las dimensiones sustantivas de la universidad (docencia, investigación, extensión y gestión) y como uno de sus objetivos institucionales establece ¡Fomentar la interrelación de los estudiantes con la Comunidad a través de Proyectos de Extensión Universitaria.*	*Proyecto Académico 2012*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de la documentación proporcionada por la carrera se verificó que los proyectos de extensión se realizan a través de charlas, divulgaciones y publicaciones, apoyo social a la comunidad y talleres cuyos temas están orientados a alcanzar el logro de los objetivos de la carrera. Así también lo manifestaron en las entrevistas los directivos de la carrera el docente encargado de consultorio y los estudiantes.*	*Proyectos de extensión . Proyecto Académico 2012 Resultados de las entrevistas con ddirectivos y docente responsable de la extension*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencio que algunos proyectos de extensión como los de de apoyo social a la comunidad están orientados a responder a las necesidades de la comunidad o del medio externo.*	*Proyectos de extensión Resultados de las entrevistas con ddirectivos y docente responsable de la extension*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En Los presupuestos de la carrera del periodo evaluado; Presupuestos. Resultados de las entrevistas con ddirectivos y docente responsable de la extension se contemplan gastos de extensión , así también lo refirieron los directivos de la carrera. y el docente a cargo de la extension.*	*Presupuestos. Resultados de las entrevistas con ddirectivos y docente responsable de la extension*

	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación proporcionada por la carrera sobre actividades de extensión se verifica la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extension*	*Contrato de Docente a tiempo completo* *Proyecto de Extensión* *Registro de asistencia o de participantes*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades realizadas en el marco de la extensión universitaria como charlas , divulgaciones, talleres y apoyo social a la comunidad contribuyen a retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje. abordando temas previstos en los programas de estudios.*	*Resultados de las entrevistas con ddirectivos y docente responsable de la extension* *Registros de actiivdades de extension*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de la documentación proporcionada por la carrera se verificó que las actividades o proyectos de extensión se llevan adelante de acuerdo a lo previsto en los cronogramas de extension y el calendario academico*	*Cronograma de extensión universitaria de la Carrera de Derecho.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los fines de la extension se encuentran definidos en en el Proyecto Académico.2012, los proyectos se desarrollan conforme a la planificación de la carrera, estan orientados al logro de los objetivos de la carrera,. permiten la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, responden a las necesidades del medio y en ellos participan docentes como estudiantes. Se cuenta con recursos presupuestarios para su ejecucion.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso está definido en el Proyecto Académico 2012.	La carrera no cuenta con evidencias de un estudio de las necesidades y demandas del medio que haya orientado el perfil de egreso definido en el Proyecto Académico 2012.
El perfil de egreso presenta coherencia con la misión de la carrera	La Inmplementación de formacion practica no se presenta sistematizada y no se verifica el seguimiento de las mismas.
El perfil de egreso responde a los requerimientos actuales de la profesión	El seguimiento a las actividades prácticas requiere de planificación a fin de abarcar todas las experiencias de formación práctica tanto de las asignaturas del plan de estudios como de Consultorio y de las Pasantías
El perfil de egreso está disponible en formatos accesibles para la comunidad académica.	No se evidencio la aplicación de procedimientos para la actualización de los programas de estudios
Los objetivos de la carrera están definidos en el Proyecto Académico 2012.	No se cuenta con registros o evidencias de que la planificación docente haya sido ajustada, mejorada a partir de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
Los objetivos de la carrera definidos guardan coherencia con la visión y misión de la Universidad .	No se evidencia la periodicidad en las revisiones de las técnicas evaluativas.
Los objetivos de la carrera están orientados a alcanzar el perfil de egreso propuesto en el Proyecto Académico de la Carrera.	Las asignaciones presupuestarias para investigación deben contemplar gastos operativos del proyecto así como la remuneración del docente investigador
La información respecto a los objetivos de la carrera está disponible para la comunidad académica.	No todos los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.
Los mecanismos de Admisión y Nivelación se encuentran definidos en el Proyecto Académico y en la normativa de la carrera.	
Los mecanismos de Admisión y Nivelación están difundidos, disponibles y son conocidos por la comunidad académica.	
La evaluación diagnostica Inicial de cuatro asignaturas permite evaluar los conocimientos previos requeridos por la carrera.	
Los mecanismos de admision y nivelacion permiten que los estudiantes se insertan con éxito en la carrera.	
El número de estudiantes admitidos es coherente con la capacidad operativa de la carrera.	
El Plan de Estudio responde al perfil de egreso propuesto en el Proyecto académico	
El Plan de Estudio de la carrera contempla las estructuras básicas y orientaciones de la matriz de criterios de calidad para la carrera de Derecho de la Aneaes	
La ejecución del Plan de Estudio se presenta viable .	
En el Plan de Estudio se establece una secuencia coherente de asignaturas y prerrequisitos.	
Se evidencia una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	
La implementación del Plan de estudios responde a la planificación de la carrera .	



Se evidencia número adecuado de estudiantes en clases teóricas y prácticas.

La carrera cuenta con mecanismos que permiten la integración de asignaturas y áreas de formación.

Los contenidos programáticos desarrollados corresponde con el Plan de Estudio.

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados estan orientados a alcanzar los objetivos establecidos en los programas de las distintas asignaturas.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes responden a la naturaleza de las asignaturas.

Los docentes utilizan estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos.

Las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes permiten verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Existe coherencia entre técnicas evaluativas y las metodologías y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

Los instrumentos de evaluación reflejan de importancia de los aprendizajes esperados.

Las evaluaciones se realizan conforme a la planificación de la carrera.

Los docentes realizan retroalimentación oportuna del proceso de enseñanza aprendizaje después de las evaluaciones

En el Proyecto Académico de la carrera están expresados los fines de la investigación

La carrera cuenta con líneas de investigación aprobadas .

Los proyectos de investigación desarrollados en la carrera responden a las necesidades del medio externo.

En los proyectos de investigacion desarrollados se cuenta con particpacion del docente investigador y estudiantes

Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

Los fines respecto a la extensión están expresados en el proyecto académico.

Los proyectos de extensión están orientados al logro de los objetivos de la carrera.

Se asignan recursos presupuestarios para la realización de los proyectos de extensión

Tanto de docentes como estudiantes participan de los proyectos de extensión.

Los proyectos de extensión permiten la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.



Recomendaciones de Mejora

R1. Realizar un estudio de las necesidades y demandas del medio que permita orientar el perfil de egreso en la actualización del Proyecto Académico de la carrera.

R2 .Fortalecer la implementación de la formación práctica en la carrera propiciando espacios para ello, solicitando informes a los responsables,sistematizando los datos de los casos judiciales y consultas extrajudiciales, llevados desde el Consultorio Jurídico a fin de llevar un control acabado los mismos.

R3. Planificar y sistematizar el seguimiento a la formación práctica abarcando todas las experiencias de formación práctica tanto de las asignaturas del plan de estudios como de Consultorio Jurídico y de las Pasantías

R4 Instalar e implementar procedimientos que permitan la actualización de los programas de estudios según necesidad.

R5. Registrar los cambios realizados en la planificación docente a partir de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.

R6. Si bien se realizan revisiones de las técnicas evaluativas no se evidencia su periodicidad

R7. Desarrollar proyectos de investigación respondiendo a las líneas de investigación definidas por la carrera.

R8. Dotar de asignaciones presupuestarias a los proyectos de investigación contemplando tanto gastos operativos como la remuneración del docente investigador.

R.9 Realizar un estudio de las necesidades del medio a fin de orientar los proyectos de extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación se encuentran previstos en el Mecanismo de gestión de Talento humano aprobado por resolución 32/2022 del Consejo Superior Universitario Manual de Organización y Funciones, por Resolución Nº 52/08, que aprueba el Manual de Funciones de Alta Administración, Área Académica de Administración Central y Dirección de Apoyo Administrativa Central de la Universidad Tecnológica Intercontinental. Acompañan la Res. Nº 36/08 que aprueba el Manual de Funciones para las sedes y un proyecto de evaluación de directivos sin resolución de aprobación.*	*Mecanismo de Gestión de Talento Humano, con resolución de aprobación.* *Muestra de Evaluación a Directivos.* *Resultado de la entrevista con Directivos.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos,en la pestaña Acervo Normativo en el sistema informático SINERCORP, en reuniones informativas de difusión entre la comunidad académica.. Durante las entrevistas mantenida con autoridades de carrera, docentes y personal administrativo se pudo corroborar son conocidos.*	*Muestra de acervo Normativos SIstema SINERCORP.* *Actas de reuniones.* *Resultado de las reuniones con Directivos, docente y personal administrativo y de apoyo.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Los mecanismos de selección y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia, a pesar de verificarse evaluaciones de directivos el mecanismo de evaluación aplicado no cuenta con aprobación.*	*Proyecto de evaluación de directivo.* *Muestra de Promoción a Directivos.* *Evaluación a Directivos*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*La selección se realiza primariamente de manera interna, entre funcionarios, docentes y alumnos de la universidad. El Plan de carrera del funcionario sólo establece el perfil del Director de de sede, en los demás casos no se verifica de manera específica cual es el perfil requerido para cada cargo , por lo que no se puede determinar en todos los casos si los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para cada cargo.*	*Perfil de Cargos.* *Curriculum de directivos.* *Resultado de Encuesta.* *Manual del perfil del cargo.* *Plan de carrera del Funcionario.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*No Cumple*	*No se visualiza que el resultado de la evaluación de directivos en la Carrera de Derecho de la sede de Hernandarias sean utilizados para la mejora de la gestión, las funciones se encuentran concentradas en la Coordinadora de la carrera y los demás cargos se encuentran subsumidos por la sede central, y a pesar de verificarse evaluaciones periódica estos procesos aún no se encuentran aprobados.*	*Manual de perfil del cargo.* *Resultado de la entrevista con la coordinadora de sede.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*Que los procedimientos de selección, evaluación se encuentran previstos en el Mecanismo de gestión de Talento humano, Manual de Funciones de Alta Administración, Área Académica de Administración Central y Dirección de Apoyo Administrativa Central de la Universidad Tecnológica Intercontinental, Manual de Funciones para las sedes y un proyecto de evaluación de directivos sin resolución de aprobación. Se encuentran difundidos, en la pestaña Acervo Normativo en el sistema informático SINERCORP, en reuniones informativas de difusión entre la comunidad académica y son conocidos por la comunidad y son aplicados con transparencia, a pesar de verificarse documentación de evaluación de directivos el mecanismo de evaluación de directivos no cuenta con aprobación. La selección se realiza primariamente de manera interna, entre funcionarios, docentes y alumnos de la universidad. El Plan de carrera del funcionario sólo establece el perfil del director de sede. No se visualiza que el resultado de la evaluación directiva sean utilizados para la mejora de la gestión, las funciones se encuentran concentradas en la Coordinadora de la carrera y los demás cargos se encuentran subsumidos por la sede central, y a pesar de verificarse evaluaciones periódica estos procesos aún no se encuentran aprobados.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los directivos tienen dedicación a tiempo completo, lo que permitiría cumplir con las necesidades de gestión que requiere la carrera. Sin embargo la superposición de funciones en la Coordinadora de Carrera no contribuye al uso apropiado del tiempo.*	*Cuadro de personal.* *Resultado de Encuesta.* *Resultadode la entrevista con docentes, coordinadora de carrera y responsable de Talento Humano.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La existencia y utilización de un mecanismo de comunicación institucional que permite la efectiva comunicación a través de la intranet, SIECOR, Blogs, Reuniones informativas, aplicaciones, telefonos Moviles, cartelería, mail y boletines informativo.Los miembros de comunidad se muestran satisfechos con los medios de comunicación implementados.*	*Mecanismo de Comunicación Institucional.* *Actas de reuniones de directivos.* *Descripción del sistema SIECORP.* *Muestra de mesa de entrada.* *Resultado de Encuesta*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a docentes, personal administrativo y estudiantes da cuenta que los directivos tienen un comportamiento que se ajusta a los estándares éticos que declaran. Los miembros de la comunidad entrevistados referenciar situaciones de conflictos éticos resueltos conforme al código de ética por parte de los directivos.*	*Código de Ética Institucional y resolución de aprobación Res. N° 103/2018.* *Código de Ética de la Carrera.* *Resultados de encuestas.* *Resultados de entrevistas con directivos y docentes.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Parcialmente*	*Existen decisiones directivas tomadas en base a criterios académicos como ser la mejora en la biblioteca, contrataciones docentes, tarea de análisis y modificación de su puensum, sin embargo no se utilizan los resultados evaluativos para la toma de decisiones por parte de los directivos.*	*Plan operativo anual, muestra de adquisición de equipamientos.* *Resultado de Encuesta*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El personal directivo evidencia su compromiso en la búsqueda de mejora continua con la incorporación de docente a tiempo completo, responsable de investigación, comité de calidad. Dando acceso a recursos como bibliotecas virtuales y físicas entre otros. Los docentes y estudiantes manifiestan que los directivos basan sus decisiones en criterios académicos.*	*Contrato de biblioteca virtual con la Ley.* *Contrato con legister.* *Comprobante de pagos de libros y Contrato Docente a tiempo completo.* *Contrato del comité de Calidad.* *Resultado de Encuesta.* *Resultados de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a Docentes, estudiantes y funcionarios da cuenta que los miembros de la comunidad educativa está conforme con la gestión de los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. Los docentes y estudiantes manifiestan expresó su satisfacción en relación al desempeño de los directivos.*	*Resultado de encuesta.* *Resultado de las entrevistas con docentes y estudiantes.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con lineamientos generales para favorecer la educación inclusiva aprobada por resolución 42/2029 y mecanismo de Educación inclusiva aprobado por resolución 72/2023 proyectos institucional de educación inclusiva y capacitación para los docentes, adecuaciones edilicias necesarias. Los docentes y personal administrativo fueron capacitados en materia de inclusión de personas con discapacidad.*	*Mecanismo de Educación inclusiva.* *Lineamientos de educación inclusiva.* *Proyecto educativo institucional.* *Proyecto de capacitación docente sobre la inclusión.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de la entrevista con docentes, directivos y personal administrativo y de apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los directivos tienen dedicación a tiempo completo. Sin embargo, la superposición de funciones no contribuye al uso apropiado del tiempo. Cuentan con un mecanismo de comunicación institucional a través de la intranet, SIECOR, Blogs, Reuniones informativas, aplicaciones, teléfonos Móviles, cartelería, mail y boletines informativo, cuya utilización satisface a los miembros de comunidad. Los directivos tienen un comportamiento que se ajusta a los estándares éticos que declaran y toman decisiones directivas en base a criterios académicos, sin embargo no se utilizan los resultados evaluativos para la toma de decisiones por parte de los directivos.La comunidad académica considera que la gestión de los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.La carrera cuenta con lineamientos generales para favorecer la educación inclusiva con capacitaciones para los docentes y adecuaciones edilicias necesarias.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes son incorporados a partir de la presentación de los currículos de los postulantes quienes se acercan por iniciativa propia y recomendaciones de tipo personal no se realizan concursos docentes. Este procedimiento se encuentra definido en el mecanismo de selección docente. El mecanismo de evaluación se realiza de manera semestral y es condición ineludible para los estudiantes, ya que si no realizan no pueden proseguir con los trámites académicos.*	*Mecanismo de selección docente.* *Perfil docente, Políticas y normativas de selección docente.* *Resultado de Encuestas.* *Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de comunicación institucional donde se prevén medios de comunicación como la intranet, SIECORP, Blogs, Reuniones informativas, Aplicaciones Telefonos Moviles, Carteleras, Correo Electrónico y boletines informativo que otorgan accesibilidad a la información relativa a la selección y evaluación docente.*	*Mecanismo de selección docente.* *Perfil docente.* *Políticas y normativas de selección docente.* *Resultado de Encuestas y entrevistas con docentes y estudiantes .* *SIECORP* *Blogs* *Reuniones informativas.* *Aplicaciones Telefonos Moviles.* *Carteleras.Correo Electrónico y boletines informativo*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y directivos conocen el mecanismo de selección y evalución docentes. Los estudiantes manifiestan conocer el procedimiento de evalución docente y aplicarlo periodicamente. Existe un sistema informático que sistematiza las evaluaciones docentes otorgando transaparencia a estos procesos.*	*Resultado de Encuesta.* *Resultado de entrevistas con directivos, docente, estudiantes y personal administrativo encargado del sistema informático.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones docente son realizadas por los estudiantes al concluir el cursado de cada asignatura. En la muestra de evaluación docente y las entrevistas con estudiantes y docentes se pudo observar la opinión docente en los procesos evaluativos.*	*Muestra de evaluación docente.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*No Cumple*	*No se visualiza que los planes de capacitación docentes se encuentren relacionados con los resultados de la evaluación docente.*	*Proyecto de capacitación docente, registro de participación.* *Resultado de Encuesta*

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*Si bien la encuesta a docentes arroja como resultado que la evaluación docentes se utiliza para establecer áreas de capacitación, no se ha podido establecer esa relación entre capacitación y resultado evaluativo de docentes.*	*Acta de reunión con docente.* *Resultado de Encuesta*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un reglamento de escalafón docente aprobado por resolución 23/2014 y en la nómina actualizada de docentes se visualiza la aplicación sistémica del plan de carrera con la incorporación de docentes escalafonados.*	*Reglamento de escalafón docente.* *Registro de escalafón Docente.* *Resolución de aprobación del mismo.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un reglamento de movilidad docente aprobado por resolución e cuenta con un mecanismo de movilidad docente aprobado por resolución 37/2023 y se visualiza que ha participado en un simposio internacional de investigación científica en la educación en el año 2019.*	*Reglamento de movilidad docente.* *Afiches de pre coloquios internacionales y registro de participación de docentes.* *Proyecto de movilidad UNIOESTE.* *Resultado de la entrevista con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Mecanismo de selección docente prevé la incorporación docente a partir de la presentación de currículos de postulantes por iniciativa propia y recomendaciones de tipo personal, no se realizan concursos docentes. Los docentes y directivos conocen el mecanismo de selección y evaluación docentes. El mecanismo de evaluación se realiza de manera semestral por los estudiantes al concluir el cursado de cada asignatura, como condición para proseguir trámites académicos. Existe un sistema informático que sistematiza las evaluaciones docentes. La carrera cuenta con un mecanismo de comunicación institucional aplicado sistemáticamente y un reglamento de movilidad docente aprobado en el año 2023 y ha participado en un simposio internacional de investigación científica en la educación en el año 2019. No se visualiza que los planes de capacitación se encuentren relacionados con los resultados de la evaluación docente. La carrera cuenta con un reglamento de escalafón docente aprobado por resolución 23/2014 y en la nómina actualizada de docentes se visualiza que existen docentes escalafonados.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al cuadro actualizado de docentes y los curriculos docentes se verifica que los mismos cuentan con título de grado necesario para la enseñanza de la materia que enseñan y habilitación didáctica en educación superior.*	*Currículum docente y cuadro general docente.* *Lista de docente actualizada.*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Los curriculum, de la lista de docentes actualizada y cuadro general docente, demuestran que todos ellos cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*	*Curriculum docente y cuadro general docente.* *Lista de docentes actualizada.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*En la lista de docentes con producción intelectual presentada por la carrera surge que solo una se corresponde al periodo evaluado. Esta se denomina Proyecto de Investigación "Seguridad e inseguridad urbana desde la percepción de estudiantes universitarios".*	*Contrato investigador, inscripción de temas de investigación.* *Lista de docentes con producción intelectual .*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Surge del cuadro de docentes actualizado que de los quince docentes que integran el plantel, solo tres cuentan con formación de posgrado en el área de su desempeño.*	*Cuadro de docente actualizado.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*Los curriculum y el cuadro general docente que todos cuentan con formación básica habilitante, pero solo el veinte por ciento de los docentes cuenta con posgrados en el área de desempeño.*	*Perfil de docente.* *Curriculum docente.* *Cuadro general docente.* *Cuadro de docente actualizado.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*El plantel docente está compuesto por docentes con título de grado necesario para la enseñanza de la materia y habilitación didáctica en educación superior. Los docentes tienen escasa producción intelectual como resultado de procesos investigativos de la carrera. Solo el veinte por ciento de los docentes cuentan con formación de posgrado. Solo tres de quince docentes cuentan con especialidad en el área de su desempeño.*	

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 la carrera ha planificado la realización de talleres y charlas de formación docente,presentado cronograma de capacitaciones docentes.*	*Proyecto de capacitación. Cronograma de capacitación. Registro de Capacitaciones*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Los cronogramas anuales de capacitación docente incluyen temas relacionados a la inclusion, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. Los docentes fueron capacitados en técnicas inclusivas durante el periodo evaluado.*	*Proyecto de capacitación. cronograma de capacitación. Registro de Capacitaciones.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*No Cumple*	*Las evidencias presentadas constatan que en el año 2023 se realizó un diplomado de investigación científica y una capacitación sobre concreción de horas teóricas y prácticas e instrumentos evaluativos en el proceso de enseñanza y aprendizaje y un registro de capacitación docente en el año 2022, no pudiendo registrarse el cumplimiento de las demás capacitaciones propuestas en el cronograma de capacitaciones.*	*Proyecto de capacitación, cronograma de capacitación. Registro de Capacitaciones)*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un reglamento de beneficio de becas que otorga a los docentes la posibilidad de acceder a becas y descuentos para la capacitación en la carrera.*	*Reglamento de beneficio de becas. Registros de descuentos o becas otorgada a los docentes.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*No Cumple*	*La relación entre los temas abordados en las capacitaciones y los resultados evaluativos del desempeño docente no se encuentran establecidos . Destacandose admeas que no se verifica el cumpliento del plan.*	*Proyecto de capacitación. Cronograma de capacitación. Registro de Capacitaciones)*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta presentada por la carrera y lo manifestado por los docentes en las entrevistas refleja la satisfacción de los docentes con los procesos de formación implementados por la carrera.*	*Resultado de encuesta. Resultado de las entrevistas con docentes.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*Durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 la carrera ha planificado la realización de talleres y charlas de formación docente, presentando cronograma de capacitaciones conteniendo temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. Durante el periodo evaluado no se observa sistematicidad en el cumplimiento del cronograma de capacitación propuesto. La carrera cuenta con un reglamento de beneficio de becas que concede a docentes becas y descuentos para capacitación en la carrera. La relación entre los temas abordados en las capacitaciones y los resultados evaluativos del desempeño docente no se encuentran establecidos. Los docentes se muestran satisfechos con los procesos de formación implementados por la carrera.*	

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una serie de documentos institucionales que establecen los mecanismos de orientación académica. Dichos documentos son Políticas, mecanismos y normativas para el aseguramiento del Bienestar estudiantil desde el acceso hasta la graduación, Mecanismo para la implementación de las políticas para el aseguramiento del Bienestar estudiantil, y el Plan para el aseguramiento del Bienestar estudiantil, estos documentos tienen en común cuatro componentes : información institucional , gestion educativa , pedagogía personalizada y atención personalizada al estudiante . Conforme dichos documentos la orientación académica está a cargo del Directora de sede y de la Coordinadora de Carrera, coordinadora Académica y de la Coordinadora de Bienestar estudiantil en el nivel operativo.*	*Políticas, Mecanismos y Normativas para Aseguramiento del Bienestar Institucional. Resultado de Encuesta*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*Se tuvo acceso a una planificación de la orientación académica del año 2023 que abarca 11 meses, realizada por la Dirección de Sede y las coordinaciones de carrera, académica y de bienestar estudiantil . Con respecto a los demás años no se cuenta con evidencias.*	*Planificación de la Orientación Académica*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*Los registros proporcionados por la carrera dan cuenta de la implementación de algunas actividades previstas en la planificación de la orientación académica,*	*Planificación de la Orientación Académica Registros de orientación académica*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Del análisis de Planificación de la orientación académica y de los 11 registros de orientación académica se evidencia que las actividades responde a las necesidades de los estudiantes , en cuanto si son inclusivas las actividades de orientación no se evidencia ni en la planificación ni en los registros*	*Planificación de la Orientación Académica Registros de orientación académica*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los resultados de los informes de rendimiento académico y a los informes de analisis de indice de eficiencia interna de la carrera se evidencia que las actividades de orientación académica permiten que los estudiantes logren de los aprendizajes*	*Informes de Rendimiento Académico Informe de analisis de indice de eficiencia interna de la carrera*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil están definidos , se evidencia su planificación solo en el año 2023 y de esa planificación no se evidencia la ejecución de todas las actividades previstas. Las actividades de orientación académica obrante en los registros responden a las necesidades de los estudiantes. Por otro lado los informes de rendimiento académico de estudiantes así como los de índice de eficiencia interna de la carrera, hacen suponer que las actividades de orientación académica cumplen con sus fines .*	

Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El programa de apoyo económico se establece en el Reglamento de estudio para alumnos de la universidad, aprobado por resolución del CSU Nro. 67/2018, se prevé becas completas para la carrera, media beca, descuento sobre cuotas y descuentos por convenios, el documento también establece el mecanismo para su obtención.*	*Reglamento de beneficios alumnos, reglamento de negociación.* *Resultados de Encuestas.* *Reglamento del estudiante.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica el cumplimiento sistemático de los programas de apoyo económico durante los años 2018, 2019, 2020 y 2022, a través de becas y descuento de cuotas y en base a los convenios con la cooperativa 8 de marzo.*	*Registro de alumnos con Beneficios.* *Resultado de Encuesta.* *Convenios con Cooperativa.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*El programas de atención a la salud para la comunidad universitaria aprobada por resolución Nro. 48/2022 del 31 de mayo de 2022 , consiste en un protocolo de actuaciones ante problemas de salud. Se verifica que la institución cuenta con botiquines de primeros auxilios. Servicio de emergencias médicas SOS y servicios de enfermería de la Universidad.*	*Programa de atención a la salud, Registro de atención.* *Resultado de Encuesta*

	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Las fichas de atenciones de enfermería y derivación de casos de salud atendidos en la sede de la carrera. También se verifica señalización e información relativa a lugares de atención a la salud en la sede. Los estudiantes refieren conocer y utilizar la enfermería.*	*Afiches.* *Fichas de consultas médicas.* *Contrato para servicio de atenciones médicas.* *Resultado de entrevistas con estudiantes.*
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico (becas y descuentos) se encuentran publicados en afiches y en la publicación de aranceles. La atención a la salud se encuentran difundidos en afiches en lugares accesibles a los estudiantes, contrato y pagos con S.O.S Emergencias Medicas.*	*Contratos y pagos con S.O.S.* *Emergencias Médicas.* *Palestras.* *Proyecto de bioseguridad*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La sede prevé mecanismos programados de manera anual para la realización de actividades culturales folclóricas y una olimpiada estudiantil con presupuesto básico que es completado con autogestión de los estudiantes.*	*Plan operativo anual, Presupuesto y Control Presupuestario.* *Gasto relacionados a actividades extracurriculares.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de la entrevista con estudiantes.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades extracurriculares deportivas, artísticas y culturales están previstas en el Plan operativo y presupuesto de la carrera y conforme lo refirieron los docentes y estudiantes se aplican de manera sistemática.*	*Plan operativo anual.* *Presupuesto y Control Presupuestario.* *Gasto relacionados a actividades extracurriculares.* *Resultado de Encuesta.* *Entrevista con docentes y estudiantes.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Cuenta la carrera tiene convenio con la universidad Estatal del oeste del Paraná Brasil y el Centro sul americano de Educación Superior (Brasil) para la movilidad estudiantil y un proyecto realizado en el año 2023 con UNIOESTE. En lo relacionado a la movilidad nacional se cuenta con convenio con la Corte Suprema de Justicia y la Municipalidad de Hernandarias. Sin embargo no se verifica una sistematicidad en lo concerniente a movilidad estudiantil.*	*Reglamento de movilidad estudiantil.* *Convenios con la corte suprema y los convenios internacionales.* *Resultado de encuestas*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé lineamientos de educación inclusiva. El proyecto educativo institucional prevé mecanismos inclusivos, y capacitación en materia de inclusión de estudiantes con discapacidad. Se cuenta con accesos y baños para discapacitados.Sala de lactancias*	*Mecanismo de educación inclusiva.* *Lineamiento de educación inclusiva.* *Proyecto de Adecuación para una educación superior inclusiva.* *Proyecto educativo institucional.* *Taller de educación inclusiva.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO			**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El programa de apoyo económico prevé becas completas para la carrera, media beca, descuento sobre cuotas y descuentos por convenios. Se verifica el cumplimiento de los programas de apoyo económico durante los años 2018, 2019, 2020 y 2022.El programa de atención a la salud para la comunidad universitaria consiste en un protocolo de actuaciones ante problemas médicos. La institución cuenta con botiquines de primeros auxilios, servicio de emergencias médicas y servicios de enfermería de la Universidad. Se observan fichas de atenciones de enfermería y derivación de casos de salud atendidos en la sede de la carrera.* *Los programas de apoyo económico (becas y descuentos) se encuentran publicados en afiches y en la publicación de aranceles. La atención a la salud se encuentra difundida en afiches en lugares visibles, contrato y pagos a Emergencias Médicas y señalización e información relativa a lugares de atención. La sede prevé la realización de actividades culturales folclóricas y una olimpiada estudiantil previstas en el Plan operativo y presupuesto de la carrera que es completado con autogestión de los estudiantes. La carrera tiene convenio con universidades extranjeras e instituciones locales para la movilidad estudiantil y un proyecto realizado en el año 2023 con UNIOESTE. Sin embargo no se verifica una sistematicidad en lo concerniente a movilidad estudiantil. El proyecto educativo institucional prevé lineamientos de educación inclusiva. El proyecto educativo institucional prevé mecanismos inclusivos, y capacitación en materia de inclusión de estudiantes con discapacidad. Se cuenta con accesos y baños para discapacitados.Sala de lactancias*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos y regulados formalmente, en manuales de Organización, Manual de Funciones y procedimientos.*	*Manual de organización.* *Manual de funciones.* *Manual de procedimientos.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de gestión de talento humano comunican los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo a través de cartelería y resoluciones circularizadas en la institución. El Personal administrativo y de apoyo refirió que el mecanismo de selecciones conocido y que las promociones se realizan priorizando el personal en funciones y que luego se realiza la selección externa, para lo cual se realizan las publicaciones por medios físicos y virtuales.*	*Mecanismo de Selección del Personal.* *Validación de Aprobación Muestra de Evaluación Funcionarios.* *Página web de la universidad.* *Resultado de las reuniones con personal administrativo y de apoyo.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección, contratación, promoción y evaluación del personal administrativo son aplicados conforme a lo establecido en el Mecanismo de Selección del personal y se encuentra a cargo de Talento humano.*	*Mecanismo de Selección del Personal.* *Validación de Aprobación. Muestra de Evaluación Funcionarios. Página web de la universidad. Resultado de las reuniones con personal administrativo y de apoyo.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un plan de carrera de funcionarios aprobado por resolución del Consejo Superior Universitario Nro. 10/2019 del 28 de febrero de 2019 aplicable al personal administrativo y de apoyo. Donde se describen el perfil de los cargos el sistema de ingreso y evaluación del personal.*	*Plan de carrera de funcionarios.con su resolución de aprobación.* *Resolución CSU 10/2019.*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo refiere que el plan de carrera es implementado sistemáticamente. Se visualizan contratos, evaluaciones y promociones de personal administrativo, que permiten verifica el grado de cumpliemiento del plan de carrera propuesto por la carrera.*	*Plan de carrera de funcionarios.con su resolución de aprobación. Contratos del personal, evaluaciones del personal administrativo. Resultado de la reuniones con responsables de talento humano y personal administrativo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos y reglados formalmente, en manuales de Organización de Funciones y procedimientos, aplicados de manera sistémica. Los mecanismos de gestión de talento humano se difunden a través de la web, cartelería y resoluciones circularizadas en la institución. La carrera cuenta con un plan de carrera de funcionarios aprobado por resolución del Consejo Superior Universitario aplicable al personal administrativo y de apoyo implementado sistemáticamente.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Existen capacitaciones aisladas en los años 2019 sobre Sensibilización sobre inclusión, 2020 sobre el manejo de la gestión docente, 2021 sobre alfabetización digital y de seguridad como ser capacitaciones conjuntas con la comunidad sobre primeros auxilios.*	*Registro de capacitaciones del personal administrativo. Resultado de entrevistas a personal administrativo y de apoyo.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*No Cumple*	*La carrera presenta capacitaciones específicas y aisladas sin que pueda visualizarse un plan cronológicamente estipulado.*	*Registro de capacitaciones del personal administrativo. Resultado de entrevistas a personal administrativo y de apoyo.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*No Cumple*	*Los programas de formación responden a capacitaciones específicas. No se visualiza el cumplimiento sistemático de un plan de capacitación al personal administrativo y de apoyo.*	*Registro de capacitaciones del personal administrativo. Resultado de entrevistas a personal administrativo y de apoyo.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para la las necesidades de la carrera.que en turnos escalonados cumplen un horario de 7:00 a 12:00 y de 13:10 a 21:10 horas de lunes a viernes.*	*Resultado de la entrevista con el personal administrativo y de apoyo, y estudiantes de la carrera.*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta tomada a los miembros de la comunidad da cuenta de la satisfacción de los mismos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Durante las entrevistas con los docentes y estudiantes estos manifestaron estar conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*Resultado de la entrevista con el personal docente y estudiantes de la carrera.*

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**SUFICIENTE**	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La capacitaciones se realizan conforme a las necesidades de la gestión del personal administrativo y de apoyo. La carrera presenta capacitaciones específicas y aisladas sin que pueda visualizarse un plan cronológicamente estipulado. No se visualiza el cumplimiento sistemático de un plan de capacitación al personal administrativo y de apoyo. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera y los miembros de la comunidad entrevistados manifestaron su complacencia con el desempeño de estos.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Se verifica que los procedimientos de selección se encuentran previstos, difundidos y se aplican con transparencia.	*Los procedimientos de evaluación de directivos no cuentan con resolución de aprobación.*
Se verifican evaluaciones periódicas de Directivos.	*Existen cargos directivos sin determinación del perfil requerido.*
Cuentan con un plan de carrera del funcionario.	*No se visualiza que el resultado de la evaluación directiva sea utilizada para la mejora de la gestión.*
Los directivos tienen dedicación a tiempo completo.	*Existe una superposición de funciones de cargos en una sola persona.*
Cuentan con un mecanismo de comunicación institucional cuya utilización satisface a los miembros de comunidad	*La superposición de funciones no contribuye al uso apropiado del tiempo.*
Los directivos tienen un comportamiento que se ajusta a los estándares éticos que declaran y toman decisiones directivas en base a criterios académicos.	*Los resultados evaluativos no son tomados en consideración para la toma de decisiones por parte de los directivos.*
La comunidad académica considera que la gestión de los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*No se realizan concursos docentes.*
La carrera cuenta con lineamientos generales para favorecer la educación inclusiva	*No se visualiza que los planes de capacitación se encuentren relacionados con los resultados de la evaluación docente.*
Cuentan con un Mecanismo de selección docente.	*Los resultados de la evaluación docente no se utilizan para mejorar la actividad docente.*
El mecanismo de selección y evaluación docente es conocido por la comunidad académica.	*Los docentes tienen escasa producción intelectual como resultado de procesos investigativos de la carrera.*
El mecanismo de evaluación docente se realiza de manera periódica y se encuentra sistematizada a través del sistema informático institucional.	*Solo el veinte por ciento de los docentes cuentan con formación de posgrado.*

Cuentan con un reglamento de movilidad docente aprobado en el año 2023.

La carrera cuenta con un reglamento de escalafón docente aprobado por resolución y cuentan con docentes escalafonados.

El plantel docente está compuesto por docentes con título de grado necesario para la enseñanza de la materia y habilitación didáctica en educación superior.

La carrera planifica la realización de talleres y charlas de formación docente, conteniendo temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

La carrera cuenta con un reglamento de beneficio de becas que concede a docentes becas y descuentos para capacitación.

Los docentes se muestran satisfechos con los procesos de formación implementados por la carrera.

Los mecanismos de orientación académica están definidos en documentos institucionales

Los mecanismos de orientación académica permiten a los estudiantes alcanzar los aprendizajes esperados.

El programa de apoyo económico prevé becas completas para la carrera, media beca, descuento sobre cuotas y descuentos por convenios que se aplican sistemáticamente.

Se cuenta con un programa de atención a la salud con atención de enfermería y servicio de emergencia.

Los programas de apoyo económico (becas y descuentos) se encuentran publicados en afiches y en la publicación de aranceles.

La atención a la salud se encuentra difundida en afiches en lugares visibles, y señalización e información relativa a lugares de atención.

La sede prevé la realización de actividades culturales folclóricas y una olimpiada estudiantil previstas en el Plan operativo y presupuesto de la carrera

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos, reglados formalmente, y aplicados de manera sistémica.

Los mecanismos de gestión de talento humano se difunden a través de la web, cartelería y resoluciones circularizadas en la institución.

La carrera cuenta con un plan de carrera de funcionarios, implementado sistemáticamente.

Se visualiza capacitaciones conforme a las necesidades de la gestión del personal administrativo y de apoyo.

La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera

Los miembros de la comunidad manifestaron su complacencia con el desempeño de personal administrativo y de apoyo.

Solo tres de quince docentes cuentan con especialidad en el área de su desempeño.

Durante el periodo evaluado no se observa sistematicidad en el cumplimiento del cronograma de capacitación propuesto

La relación entre los temas abordados en las capacitaciones y los resultados evaluativos del desempeño docente no se encuentran establecidos.

No se evidencia la planificacion sistematica de las actividades de orientación académica

No se evidencia la implementación de todas las actividades de orientación académicas planificadas

No se previeron en la planifcacion actividades de orientacion academica con enfoque inclusivo

No se verifica una sistematicidad en lo concerniente a movilidad estudiantil.

La carrera no cuenta con un plan de capacitación cronológicamente estipulado.

No se visualiza el cumplimiento sistemático de un plan de capacitación al personal administrativo y de apoyo.



Recomendaciones de Mejora

R1. Contar con procedimientos de evaluación de directivos aprobados por resolución.

R2. Determinar el perfil de todos los cargos directivos.

R3. Utilizar el resultado de la evaluación directiva para la mejora de la gestión.

R4. Delimitar las funciones de la Coordinadora de la carrera a las que le corresponden al cargo que ocupa.

R5. Optimizar el tiempo de los directivos con tareas propias del cargo.

R6. Tomar en consideración los resultados evaluativos para la toma de decisiones académicas.

R7. Contemplar en el mecanismo de selección docente el concurso de méritos para la incorporación a la docencia.

R8. Construir los planes de capacitación en base a los resultados de la evaluación docente.

R9. Incorporar las mejoras en la actividad docente conforme a los resultados de la evaluación docente.

R10. Aumentar la producción intelectual docente como resultado de procesos investigativos de la carrera.

R11. Contar con docentes con formación de posgrado en el área de desempeño.

R12. Aplicar sistemáticamente el cronograma de capacitación docente propuesto.

R13.
Elaborar el Plan de capacitación docente en base a los resultados evaluativos del desempeño docente.

R14. Establecer estrategias que permitan la aplicación sistemática de la movilidad estudiantil nacional e internacional.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa planos de la sede y habilitación Municipal, fotografías de la entrada principal a la sede y las oficinas de dirección académica y coordinaciones, acompañan una encuesta de consulta y complementan con un registro de observación directa por parte del comité de autoevaluación de la carrera referente a los diferentes espacios. Durante la visita y recorrido por las instalaciones se pudo verificar que los espacios destinados a directivos, administrativos y de apoyo reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.*	*Planos y habilitación Municipal de la sede.* *Registro fotográfico administrativo y de apoyo (Informe de infraestructura) ROD.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia entre la documental anexada, planos de la sede y habilitación Municipal, registro de observación directa del comité de autoevaluación, fotografías del aula, Resolución CONES de habilitación de la Carrera, listado de alumnos del 1er. Al 5to. curso y encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios. Durante la visita han anexado documento complementario, inventario de mobiliarios, lo que permite verificar que las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes. Durante las entrevistas mantenida con los alumnos los mismos han manifestado estar conforme con las salas de clases. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo verificar que las salas son lo suficientemente amplias en proporción a la cantidad de estudiantes con que cuenta la carrera.*	*Planos y habilitación Municipal de la sede.* *Registro fotográfico.* *Lista de alumnos de grupos cursos, ROD.* *Resultado de Encuesta.* *Inventario de mobiliarios.* *Resultado de entrevistas realizadas.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial. (Verificación de las aulas de clases).*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia entre la documental anexada, registro de observación directa del comité de autoevaluación, fotografías del aula, Resolución CONES de habilitación de la Carrera, listado de alumnos del 1er. Al 5to. curso y encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios. Durante la visitan han anexado documento complementario, inventario de mobiliarios, lo que permite verificar que las salas de clases cuentan con los requerimientos necesarios. Durante la visita presencial se pudo corroborar que las aulas cuentan con proyectores, pizarras, pupitres en cantidad suficiente según lista de estudiantes anexadas, así también se pudo verificar que cuentan con pupitre para zurdos, concordando con la documental anexada.*	*Registro fotográfico.* *Lista de alumnos de grupos cursos, ROD.* *Resultado de Encuesta.* *Inventario de mobiliarios y equipos.* *Resultado de entrevistas a estudiantes y docentes.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.*

	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa fotografías de la biblioteca en la cual se puede verificar un salón con estantes de libros y mesas de lecturas. Así también acompañan encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios arrojando un alto porcentaje de satisfacción referente a las instalaciones de la biblioteca. Durante la visita y recorrido por las instalaciones se pudo constatar que la biblioteca cuenta con espacios debidamente acondicionados tanto para la lectura como para el acervo bibliográfico.*	*Registro fotográfico.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.*
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*Se anexó fotografías de la sala de informática y encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios. Acompañan inventario de máquinas disponibles. Durante las entrevistas realizadas al técnico del laboratorio de informática se pudo constatar que cuentan con dos salas de informática, una de ellas con 19 y la otra con 25 computadoras disponibles para estudiantes y docentes, pudiendo ser utilizadas de manera indistinta por la carrera. Lo que fue corroborado durante la visita y recorrido por las instalaciones.*	*Registros fotográficas.* *Lista de alumnos de grupos cursos, ROD.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de entrevistas realizada.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios, se complementa con documental adicional en la cual se observa el inventario de mobiliarios y de equipos informáticos. Así también se pudo verificar que cuentan con dos laboratorios de informáticas disponibles para los estudiantes de derecho. La sala de juicios orales y el consultorio jurídico es acorde a las necesidades prácticas y en proporción a la cantidad de estudiantes. Lo que se pudo corroborar de manera presencial durante el recorrido por las instalaciones de la carrera.*	*Inventario de máquinas.* *Resultado de Encuesta.* *Inventario de mobiliarios.* *Fotografías de la sala de juicios orales y consultorio jurídico.* *Resultado de observaciones durante lavisita presencial*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa fotografías anexadas, planos, Resolución Municipal de Hernandarias Nº 2347/2019 que aprueba los planos de la sede de Hernandarias, y encuesta aplicada a la comunidad académica, que los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad, durante la visita presencial se pudo corroborar que la carrera cuenta con rampas de acceso a todos los sectores, aulas, patio, oficinas académicas y administrativas, así también se pudo verificar que cuentan con baños inclusivos.*	*Registros fotográficos.* *Plano de la sede, original y actualizado.* *Mesa de entrada de solicitud de actualización del plano.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.*

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	*La carrera anexa encuesta aplicada a la comunidad académica y un registro de observación directa de los miembros del comité de pares (sin firmas). Durante las entrevistas mantenidas con autoridades de carrera, docentes y estudiantes, han manifestado que cuentan con convenio con la Municipalidad de Hernandarias, por medio del cual tienen derecho a utilizar las instalaciones del polideportivo municipal, sin embargo, no se pudo verificar ninguna cláusula en el convenio que trate sobre el tema, tampoco la carrera a anexado adenda sobre el usufructo del polideportivo municipal para actividades extracurriculares. Durante el recorrido por la sede se pudo verificar que cuentan con suficiente espacio disponible, pero, sin embargo, no se encuentran delimitadas para actividades extracurriculares, ni han acompañado documental que se encuentran en proyección espacios destinados para este tipo de actividades.*	Resultado de Encuesta. Resultado de las entrevistas mantenidas con autoridades de carrera, docentes y estudiantes. Resultado de observación durante durante la visita presencial.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencias analizadas, Planos de la Sede y entrevista mantenida con autoridades de la carrera se pudo constatar que producto de la anterior acreditación y como plan de mejoras se encontraba las adquisiciones de bibliotecas virtuales, con relación a adquisición de libros físicos para la carrera se realizaron los pedidos en el presente año. Así también han manifestado que se ha incorporado como mejora la cantina de la sede que beneficia a la carrera.*	*Planos de la Sede.* *Facturas de pagos compras realizadas.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de observación durante durante la visita presencial.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. Las salas de clases cuentan con dimensiones adecuadas con relación al número de estudiantes. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acervo bibliográfico como para la lectura. La sala de informática cuenta con espacio suficiente y se encuentra debidamente acondicionada para el buen desarrollo de las clases de laboratorio. Los laboratorios, consultorio jurídico y sala de juicios orales, disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas en proporción a la cantidad de estudiantes. Los espacios cumplen con las normas de accesibilidad. Implementan según necesidad mejoras, expansión y conservación edilicia de la carrera. Sin embargo no cuentan con espacios destinados a recreación y actividades extracurriculares.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa inventario de equipos informáticos en el cual se aprecia que cuentan con dos salas de informática, la sala I dispone de 25 computadoras y la sala de informática II cuenta con 19 computadoras disponibles para los estudiantes y docentes, acompañan encuesta aplicada a docentes y estudiantes. Así también durante las entrevistas mantenida con estudiantes y docentes han manifestado que siempre se encuentran disponibles los equipos de los laboratorios, que lo que se requiere es la solicitud de uso con anterioridad, lo que fue confirmado por el técnico de sistema. Durante la visita presencial y recorrido por las instalaciones de la carrera se pudo verificar que cuentan con registro de uso de la sala de informática por los estudiantes y docentes de la carrera de derecho. Con relación a la sala de juicios orales y del consultorio jurídico se pudo verificar que cuentan con los elementos y equipos necesarios para las clases prácticas.*	*Inventario de equipos informáticos y de sala de juicio oral.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y técnico encargado de la sala de informática. Resultado de observación durante durante la visita presencial.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se anexa como evidencia, registo/planilla de solicitud de uso de la sala de juicios orales de los meses de febrero, junio, julio y agosto del 2023. Acompañan registro/ planilla de solicitud de la sala de informática. Así también anexan registro de uso de biblioteca virtual y física. Durante la visita se corroboró que cuentan con registro de uso de las salas de informática.*	*Registro de uso de sala de informática y sala de juicio oral.* *Resultado de observación durante durante la visita presencial.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia por medio de las documentales proporcionadas, facturas, que se han realizado compras de equipamientos de laboratorio, durante el año 2019. Así también durante las entrevistas mantenida con autoridades de la carrera se pudo verificar que producto de la anterior acreditación y como plan de mejoras se encontraba las adquisiciones de bibliotecas virtuales, con relación a adquisición de libros físicos para la carrera se realizaron los pedidos en el presente año. Pero, sin embargo, no se pudo corroborar que se adquieran o actualicen los equipos de manera sistemática.*	*Nota de pedidos.* *Facturas de compras.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de entrevistas realizadas.* *Resultado de observación durante durante la visita presencial.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa inventario de libros de derecho y de uso de la biblioteca virtual. Acompañan encuesta aplicada a la comunidad académica. Con el descargo la Carrera a anexado propuesta comercial de la Empresa Teisa, con fecha 30/08/2023, con aprobación por parte de la UTIC y comprobantes de pago del servicio de internet desde el año 2019 al 2023.*	*Registro de utilización de biblioteca física y virtual.* *Resultado de Encuesta*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en los documentos presentados; Inventario de libros. Contrato con E-Libro, La Ley, LegisterResultado de Encuesta que la Carrera cuenta con acervo bibliográfico suficiente y que cuenta con acceso e libro y legister, esto fué constatado durante la visita a la carrera.*	*Inventario de libros.* *Contrato con E-Libro, La Ley, Legister.* *Resultado de Encuesta*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata que el CIRE cuenta con un Reglamento actualizado aprobado por Resol. N° 79/2019. La Universidad cuenta con un Reglamento anti plagio, aprobado por Resol. N° 37/2019, para la elaboración de los trabajos de conclusión de carrera. Anexan factura de PlagScam pero vencida, al igual que iSiGNTEC, ambos vencieron en el 2020. Durante la entrevista mantenida con el docente responsable de investigación, manifestó que él ha solicitado la adquisición del anti plagio a las autoridades de la carrera, pero que a la fecha no se encontraba seguro de si se había o no adquirido, así también el docente ha manifestado que él cuenta con su propio software anti plagio y que es el que utiliza para sus actividades como docente responsable de investigación.*	*Resolución Nº 79/2019 que aprueba el Reglamento de CIRE.* *Resolución Nº 37/2019 que aprueba el Reglamento antiplagio.* *Contrato de sistema antiplagio PLAGSCAN.* *Pago antiplagio.* *Reultado de entrevista con el docente responsable de investigación*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera anexa evaluación docente con un indicador sobre la bibliografía utilizada, pero sin sugerencias por parte de los docentes, acompañan una fracción de resultado de encuesta aplicada a docentes en la cual se puede observar que realizan consulta sobre qué tipo de material utilizan y que autores recomiendan para el desarrollo de sus unidades. Pero no se evidencia un mecanismo con procedimiento o pasos a seguir que garantice el incremento sistemático del acervo bibliográfico y la consulta a docentes y estudiantes. Durante la entrevista mantenida con la responsable de la biblioteca, CIRE, ha manifestado que recién en el presente año ha aplicado encuesta a los docentes a fin de conocer las necesidades bibliográficas de las diferentes asignaturas.*	*Sugerencias de solicitud de adquisición de libros.* *Evaluación del docente a la materia.* *Resultado de entrevista con responsable del CIRE.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa inventario de equipos informáticos. Durante las entrevistas realizadas al técnico del laboratorio de informática se pudo constatar que cuentan con dos salas de informática, una de ellas con 19 y la otra con 25 computadoras disponibles para estudiantes y docentes, pudiendo ser utilizadas de manera indistinta por la carrera. Lo que fue corroborado durante la visita y recorrido por las instalaciones.*	*Inventario de equipos informáticos.* *Resultado de Encuesta.* *Resultado de entrevistas al técnico encargado de la sala de informática.* *Resultado de observación durante durante la visita presencial.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa informe de encuesta de satisfacción aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios que contempla un alto porcentaje de satisfacción a los recursos disponibles. Durante las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y funcionarios, se pudo constatar que los mismos se encontran satisfechos con el uso de los recursos disponibles.*	*Resultado de encuestas.* *Resultado de entrevistas mantenida con docentes, estudiantes y funcionarios.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Se constata el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. La carrera cuenta con una infraestructura adecuada que prioriza la bioseguridad, las aulas y los equipamiento son suficientes para el uso de estudiantes y docentes, se evidencia por medio de la encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes y docentes respecto al uso de los recursos disponibles y el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información se encuentra garantizado. Sin embargo, la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio no se realizan sistemáticamente. No se cuenta con software anti plagio y tampoco disponen de un Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta la Res. N° 107/15, por la cual se aprueba el Reglamento de Presupuesto. Cuentan con Manual de procesos administrativos e Instructivos de cargado al sistema SIECORP.*	*Procedimiento administrativo.* *Resolución Nº 107/15 que aprueba el Reglamento de presupuesto.* *Manual de procesos administrativos e instructivo SIECORP.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa encuesta aplicada a los funcionarios de la sede y de la carrera sobre si conocen los procedimientos establecidos. Durante las entrevistas mantenida con los responsables de gestionar la carrera se pudo identificar el procedimiento establecido para relevar las necesidades de la carrera y volcar las mismas en el presupuesto. En el recorrido por las instalaciones se pudo acceder al sistema SIERCORP y se identificó el proceso que se realiza ante pedido de aprobación de presupuesto.*	*Resultado de encuesta.* *Resultado de encuesta.* *Entrevistas realizadas.* *Resultado de la observación durante el recorrido del sistema SIERCORP.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se anexa la Res. Nº 106/15 que aprueba las Políticas financieras de la UTIC. Los procedimientos administrativos y financieros de la Sede están a cargo del Coordinador Administrativo que depende directamente del Director de la Sede.*	*Resolución Nº 106/2015 que aprueba las Política financiera institucional.* *Muestra de SIECORP*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se anexa nota comunicando a la Directora de la sede y coordinador administrativo sobre el cargado del presupuesto 2023 y nota realizada al decanato para elaboración del presupuesto-Plan de Desarrollo año 2022-2023 el cual no contiene montos ni firmas. Durante las entrevistas mantenida con los responsables de gestionar la carrera se pudo identificar el procedimiento establecido para relevar las necesidades de la carrera y volcar las mismas en el presupuesto. En el recorrido por las instalaciones se pudo acceder al sistema SIERCORP y se identificó el proceso que se realiza ante pedido de aprobación de presupuesto. Sin embargo, se pudo identificar que no todos los actores de la carrera son tomados en cuenta para determinar las necesidades presupuestarias, en entrevista con la coordinadora de carrera la misma ha manifestado que ella es la encargada de realizar el relevamiento de necesidades, pero lo hace desde su lugar como tal y sin la intervención de los demás actores, es decir que no intervienen Director de Carrera, Responsables de Extensión, Investigación, Consultorio Jurídico, etc.*	*Notas remitidas al Decanato de la Vicerrectoría Administrativa.* *Resultado de entrevistas realizadas.* *Resultado de la observación durante el recorrido del sistema SIERCORP.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencias analizadas se da el cumplimiento total del indicador evaluado. Se acompañan las planillas excel del presupuesto proyectado 2017-2021, control de presupuesto 2022-2023, presupuesto proyectado 2022, a partir de las cuales se puede comprobar la variación entre lo presupuestado y lo ejecutado durante el periodo mencionado. No se pudo corroborar que se cuente con mecanismo formalizado de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.*	*Reglamento a Presupuesto.* *Planilla de control presupuestario.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Atendiendo a que las evidencias anexadas, planilla de control de presupuesto proyectado 2017-2021, control de presupuesto 2022-2023, presupuesto proyectado 2022. Se denota la ejecución presupuestaria que se aplica sistemáticamente, lo cual fue corroborado con las entrevistas realizadas a los referentes de la Carrera.*	*Reglamento a Presupuesto.* *Planilla de control presupuestario*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según encuesta anexada por la carrera, se evidencia satisfacción de la comunidad educativa. Cuyos valores en porcentaje fueron los siguientes: docentes el 94,1%, estudiantes el 96,5% y funcionarios el 100% ha manifestado satisfacción en los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Resultado de encuesta*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	Esto se fundamenta en que los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución se encuentran claramente definidos, se implementan efectivamente y es aplicado de manera sistemática. Sin embargo, se requiere que todos los actores de la comunidad educativa de la Carrera participen en la identificación de las necesidades presupuestarias de la misma y que implementen un mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La Carrera cuenta con espacios destinados y adecuados para sus directivos, personal administrativo y de apoyo.	Se requiere de espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares.
Salas de clases apropiadas con relación al número de estudiantes.	No sistematizan la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio.
Las salas de clases cuentan con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Se garantiza el acceso a redes de información.
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados.	No cuentan con software anti plagio.
Los laboratorios disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades prácticas.	No cuentan con mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.
Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias no consideran a todos los actores de la carrera.
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles.	No cuentan con mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
El uso de los recursos de la carrera se encuentran debidamente registrados.	
El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera.	
El equipamiento informático es suficiente.	
Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria se encuentra claramente definidos.	
Los procedimientos administrativos y financieros establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la Carrera.	
Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
La ejecución presupuestaria se aplica sistemáticamente.	
La comunidad educativa se encuentra satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Recomendaciones de Mejora

R1. Proyectar la construcción de un espacio destinado para recreación y para las actividades extracurriculares.

R2. Sistematizar la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio.

R3. Garantizar el acceso a redes de información.

R4. Proporcionar a los docentes tutores y responsables de la investigación un software anti-plagio.

R5. Implementar mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.

R6. Dar más participación a todos los actores de la comunidad educativa en la identificación de las necesidades presupuestarias de la Carrera.

R7. Implementar mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares ha verificado que la carrera cuenta con un mecanismo que permite el seguimiento de sus egresados, el cual ha sido validado por la Vicerrectora de Calidad. La implementación de dicho mecanismo está a cargo de la Coordinadora de carrera y de la Coordinadora de Bienestar Institucional.*	*Anexo 1: Mecanismo de seguimiento de egresados. Aprobación del mecanismo de seguimiento al egresado.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de seguimiento a egresados tiene por objetivo conocer la situación laboral de los egresados y su relación con la formación recibida además identificar avances tanto en la formación como en la trayectoria profesional del egresado. Dicho mecanismo contempla reuniones semestrales y la aplicación de una encuesta denominada Registro de Egresado en el mismo se consulta con respecto a necesidades e interés de formación, lo que permite a la carrera contar con una base de datos.*	*Anexo 2: Proyecto de Seguimiento a egresados con el listado de egresados.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*No Cumple*	*A través del mecanismo de seguimiento a egresados la carrera aplica una encuesta por la cual consulta a los egresados con respecto a necesidades e interés de formación en cursos de posgrados , lo que permite a la carrera contar datos al respecto, sin embargo no se cuenta con evidencias de cursos de posgrados ofrecidos a los egresados.*	*Anexo 3: Encuesta aplicada a los egresados, cursos de posgrados y evidencia de participación de egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica encuestas a sus egresados y cuenta con un registro de los mismos, lo cual le permite tener una base de datos en la cual se registra el tiempo empleado por los egresados para obtener su primer empleo.*	*Anexo 4: Instrumento de recolección de datos. Encuestas*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica coherencia entre la ocupación laboral y la formación de los egresados según datos proporcionados por las encuestas y la base de datos con que cuenta la carrera. Así también se ha constatado en las entrevistas con egresados y empleadores.*	*Anexo 5: Encuesta aplicada a egresados. Entrevista con egresados y empleadores*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas, la base de datos y las entrevistas con egresados y empleadores dan cuenta de que la formación recibida le permite a los egresados ocupar cargos de responsabilidad que guardan relación con la profesión o titulación.*	*Anexo 6: Encuesta aplicada a egresados. Base de datos. Entrevistas con egresados y empleadores*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*En las entrevistas las autoridades de la carrera han manifestado recoger la opinión de los egresados a través de las encuestas para realizar cambios en el Proyecto académico de la carrera, pero no se ha constatado cambios en el mismo, basados en la opinión de los egresados*	*Anexo 7: Resultado de encuesta;*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas así como también las entrevistas con empleadores y egresados dan cuenta de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.*	*Anexo 8: Resultado de encuesta.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados alcanzan un nivel suficiente en consideración a que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados que permiten la consulta sistemática de las necesidades de formación de los mismos, así también el registro de tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención de su primer empleo. Así también se verifica la coherencia entre la formación recibida por los egresados y su ocupación laboral y la satisfacción de los egresados con la formación recibida y en consecuencia el logro del perfil de egreso propuesto por la carrera. En cuanto a cambios realizados en el proyecto académico de la carrera basados en la opinión de los egresados no se ha podido evidenciar y la sede no ofrece cursos de posgrados a sus egresados.*	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con una Vicerrectoría de Vinculación y una Dirección de Relaciones Interinstitucionales a nivel central que se encargan de definir las políticas y líneas de acción en materia de vinculación con el medio externo y la Coordinación de Carrera y Coordinación de Bienestar Institucional se encargan de implementar esas líneas o políticas en la carrera*	*Nombramiento de Vicerrectoría de Vinculación; Manual de Funciones de la Vicerrectoría de Vinculación. Entrevistas*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares tuvo acceso a documentación institucional que da cuenta de reuniones mantenidas con representantes del medio externo y la Coordinadora de Carrera*	*Actas de reuniones Entrevistas*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*Si bien en las entrevistas las autoridades de la carrera han manifestado haber recogido a través de encuestas los aportes o sugerencias del medio externo para la actualización del Proyecto Académico, No se evidencia la realización de ajustes en el mismo, basados en las sugerencias o aportes dados por agentes del medio externo.*	*Anexo 11: Resultado de encuesta. Entrevistas*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los empleadores entrevistados manifestaron estar muy conformes con el desempeño laboral de los egresados de la carrera. Así también se refleja en el resultado de las encuestas aplicadas.*	*Anexo 12: Resultado de encuesta. Entrevistas*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*El comité de pares tuvo acceso a documentación institucional que evidencia la participación de la carrera en algunas actividades como competencias de juicios orales intersedes, así también actividades realizadas en forma conjunta con El Centro Sudamericano de Educación Superior, en cuanto a participación de programas regionales no se cuenta con evidencias.*	*Anexo 13: Lista de participación de alumnos en juicio oral. Entrevistas*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios interinstitucionales suscriptos con la Corte Suprema de Justicia, la Municipalidad de Hernandarias,el centro Sudamericano de Educación Superior, la Universidad Estatal de Paraná, Itaipú entre otros. Estos convenios permiten la realización de actividades encaminadas a lograr el perfil de egreso propuesto.*	*Anexo 14: Convenios interinstitucionales. Entrevistas*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la ejecución de Convenios con la Corte Suprema de Justicia, Estudios Jurídicos , con el Ministerio de la Defensa Pública entre otros.*	*Anexo 15: Nómina de alumnos que se encuentran realizando su pasantía.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo alcanza un nivel suficiente en consideración a que la carrera cuenta con instancias formales que se encargan de planificar y operativizar la vinculación con agentes del medio externo, se evidencian reuniones periódicas, los empleadores manifiestan su satisfacción con el desempeño laboral de los egresados, se dispone de convenios interinstitucionales cuya ejecución permite la realización de actividades tendientes al logro del perfil de egreso.Por otro lado no se evidencia la realización de ajustes del Proyecto Académico de la carrera a partir de las sugerencias o aportes recogidos del medio externo y la participación de la carrera en programas nacionales y regionales requiere ser fortalecida.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*El comité de Pares tuvo conocimiento de tres proyectos de Investigación por parte del docente investigador solo uno de ellos el Proyecto de Investigación denominado "Seguridad e inseguridad urbana desde la percepción de estudiantes universitarios" ya cuenta con resultados los cuales fueron publicados como artículo científico. los demás Proyectos se encuentran todavía en proceso y requiere de apoyo sostenido por parte de la carrera.*	*Proyecto de Investigación Seguridad e inseguridad urbana desde la percepción de estudiantes universitarios" Entrevistas*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*El docente investigador proporciono evidencias de haber solcitado a la Direccion de la Sede la comunicacion de los resultados del Proyecto de Investigación "Seguridad e Inseguridad urbana desde la percepción de estudiantes universitarios a referentes de la sociedad como Municipalidad de Hernandarias, Defensoría Pública y a la Comisaría 5ta. de la Zona. Sin embargo no se cuenta con evidencias de esas comunicaciones a las instituciones citadas Por otro lado los resultados del proyecto fueron publicados como articulo cientifico.*	*Proyecto de Investigación Seguridad e inseguridad urbana desde la percepción de estudiantes universitarios" Entrevistas Notas a las distintas instituciones*

c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con evidencias de los resultados de proyectos de extensión desarrollados durante el periodo evaluado consistentes registros de casos y expedientes de Consultorio juridico, registro de capacitaciones realizadas en el marco de la extensión. Proyectos de Extensión ejecutados.*	*Proyectos de Extensión ejecutados Registros de Consultas y Casos de Consultorio Jurídico Capacitaciones realizadas en el marco de la Extensión Universitaria*
d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de extensión y su transferencia a la sociedad entre elios se señalan el servicio gratuito brindado desde el Consultorio Juridico en la intervención en casos reales como en consultas , las capacitaciones realizadas abiertas para la comunidad académica y el medio externo.*	*Proyectos de Extensión ejecutados Registros de Consultas y Casos de Consultorio Jurídico Capacitaciones realizadas en el marco de la Extensión Universitaria*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión alcanzan un nivel satisfactorio en consideración a que un proyecto de investigación desarrollado ha arrojado resultados, los cuales fueron compartidos con referentes de la comunidad. Las actividades de extensión como Consultorio Jurídico y las capacitaciones evidencian resultados y estos son transferidos a la sociedad como servicios. En cuanto a proyectos de investigación en proceso, hay que señalar la necesidad de un apoyo sostenido por parte de la carrera para la obtención de resultados .*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera implementa mecanismos de seguimiento de los egresados que le permite conocer la situación laboral de los mismos y sus necesidades de formación.	*La carrera no ha habilitado cursos de Posgrados en la se de de Hernandarias para ser ofrecidos a los egresados.*
Se realizan consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, a través de los mecanismos de seguimiento a los egresados.	*No se evidencia cambios realizados en el Proyecto Académico de la carrera basados en la opinión de los egresados.*
La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*No se evidencia ajustes realizados en el Proyecto Academico de la carrera basados en las sugerencias dadas por los agentes del medio externo..*
La ocupación laboral de los egresados guarda relación y coherencia con la formación recibida..	*La participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales requiere ser fortalecida.*
Los egresados ocupan o se posicionan en cargos de alta responsabilidad gracias a la formación recibida.	*No se evidencia apoyo sostenido por parte de la carrera para que los Proyectos de Investigación en proceso puedan concluirse y arrojar resultados.*
Los egresados manifiestan su satisfacción con la formación recibida considerando logrado el perfil de egreso propuesto por la carrera.	
Disposición de Instancias formales responsables de planificar y operativizar la vinculación con agentes del medio externo.	

Se desarrollan reuniones peridicas con responsables de la carrera y referentes del medio externo.

Los empleadores expresan satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados.

La carrera ha suscrito convenios interinstitucionales y la ejecución de los mismos permite la realización de actividades que están orientadas al logro del perfil de egreso

Los resultados de el Proyecto de Investigacion Seguridad e inseguridad Urbana desde la percepción de estudiantes universitarios han sido socializados

Se evidencian los resultados arrojados por actividades como Consultorio Jurídico y las capacitaciones realizadas en el marco de la extensión universitaria y los cuales son transferidos a la sociedad dado que son usuarios de los servicios o participantes de las capacitaciones.

Recomendaciones de Mejora

R1. Habilitar cursos de Posgrados en la sede de Hernandarias, basados en las necesidades de formación detectadas, para ofrecer a los egresados

R2. Registrar y considerar la opinión de los egresados para la realización de ajustes del Proyecto Académico de la carrera.

R3. Recoger y registrar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para la realización de ajustes en el Proyecto Académico de la carrera

R4. Promover la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales asignándole presupuesto y capacitando a los participantes.

R5. Fortalecer los Proyectos de Investigación en proceso a fin de obtener resultados,asignándoles presupuesto efectivo tanto para gastos operativos como para honorarios del docente responsable y capacitando a los participantes



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	*2*
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	*4*
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	*4*
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	*2*
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	*3*
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	*4*

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	*4*
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	*5*
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	*5*
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	*5*
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	*2*
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	*5*
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	*4*
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*4*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*4*



Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*2*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*4*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*3*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*2*
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*3*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*2*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*4*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*5*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*3*

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	*4*
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	*4*
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	*4*



Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	*3*
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*3*
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*4*
TOTAL	***107***
PROMEDIO	***3,6***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental Sede Hernandarias cuenta con una estructura organizacional conformada por el Decanato, la Dirección de la Sede, por 3 coordinaciones, la de Carrera, la Académica, la de Bienestar estudiantil,, Comité de calidad , un docente encargado del Consultorio Jurídico, un docente investigador, un plantel de docentes, administrativos y personal de apoyo. Esta estructura es acompañada y apoyada por órganos de la gestión central para el logro de sus objetivos.

Las normativas que rigen la carrera son conocidas por los distintos actores de la comunidad académica, son de aplicación efectiva y se encuentran disponibles en formatos accesibles, contemplan el enfoque de educación inclusiva y aspectos relacionados a la bioseguridad. En la carrera se encuentra vigente el Proyecto Académico 2012 que recoge la estructura basica del plan de estudios propuesta por la Aneaes. La carrera implementa sistemáticamente mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. El perfil de egreso, los objetivos de la carrera y los mecanismos de admisión están claramente definidos en el Proyecto académico 2012. El plan de estudios de la carrera se presenta viable para su ejecución. Los propósitos de investigación y extensión están claramente definidos, se han definido también líneas de investigación, los proyectos responde a las líneas de investigación definidas por la carrera, los proyectos de extensión se desarrollan con participación de docentes y estudiantes y sus resultados son transferidos a la sociedad, tanto los proyectos de extensión como de investigación requieren asignación permanente de recursos para su implementación efectiva. La carrera requiere de más recursos humanos en número y cualificación,. La carrera aplica procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión pero no se evidencia sistematicidad., En cuanto a los recursos asignados a la carrera, los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución se encuentran claramente definidos, se implementan efectivamente y es aplicado de manera sistemática. Sin embargo, se requiere que todos los actores de la comunidad educativa de la Carrera participen en la identificación de las necesidades presupuestarias de la misma y que implementen un mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. En cuanto a la infraestructura de la carrera es adecuada prioriza la bioseguridad, las aulas y equipamiento son suficientes para el uso de estudiantes y docentes y se encuentran disponibles, se evidencia por medio de la encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes y docentes respecto al uso de los recursos disponibles. Sin embargo, la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio no se realizan sistemáticamente. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información se encuentra garantizado. No se cuenta con software anti plagio y tampoco disponen de un Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico .La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados y de vinculación con el medio externo y son implementados sistemáticamente.

Finalmente, instamos a los distintos actores de la comunidad académica a seguir trabajando en el proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior.



CONCLUSIÓN

La carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental de la Sede Hernandarias presenta logros importantes, mecanismos instalados que requieren tiempo para su consolidación y oportunidades de mejora, escenario que forma parte de un proceso que se ha instalado en la carrera y es acompañado con el compromiso e involucramiento de los distintos actores de la comunidad académica, por lo que el comité de pares recomienda la Acreditación.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente